



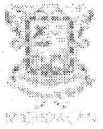
ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 23 veintitrés de agosto de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, señalada para el día de hoy a las 09:30 nueve treinta horas. Damos inicio a la misma a las 10:13 diez horas con trece minutos, les ofrecemos una disculpa, estuvimos analizando algunos puntos respecto de los temas a tratar de la sesión, que consideramos indispensables. Le pediría al señor Secretario llevase a cabo el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal en términos de la disposición legislativa atinente. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con mucho gusto Consejero Presidente. --

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Homero Bazán Romero Representante Suplente del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quorum legal, se declara instalada la sesión, por lo tanto, le pediría a la Secretaría Ejecutiva se sirviese dar cuenta con los puntos del orden del día a tratarse en esta sesión. Quisiera de manera previa a la intervención del señor Secretario comentarles dado la cantidad que implica los números de los puntos del orden del día que se van a proponer, y como en el caso concreto a partir del punto décimo segundo al punto vigésimo tercero, se trata de informes de las Comisiones, que tienen el mismo fundamento legal, y con el objeto de obviar repeticiones, le pediría al señor Secretario, si ustedes no tienen inconveniente, y dado que también ya cuentan con los puntos del orden del día, que solamente mencionara los informes de cada una de las áreas internas del Instituto para el efecto de agilizar un poco la lectura del orden del día. Si ustedes no tienen inconveniente, está a su consideración. Muy bien, le pediría al señor Secretario entonces diera cuenta precisamente del orden del día en los términos anteriormente fijados. Gracias.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 30 treinta de junio de 2017 dos mil diecisiete, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-06/2017, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para regular el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, los Extraordinarios que deriven, y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifican los órganos competentes para la sustanciación, tramitación y resolución del Procedimiento Laboral Disciplinario en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como para la recepción y resolución del Recurso de Inconformidad procedente en contra de la resolución dictada en dicho procedimiento, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone que se designe al titular de la Secretaría Ejecutiva, como Autoridad Conciliadora en el Procedimiento de Conciliación de Conflictos entre el personal del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se ordena entregar a la representación del Partido Encuentro Social el apoyo por motivo del mantenimiento y conservación del área asignada en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, así como para los gastos administrativos derivados de sus actividades, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el Recurso de Apelación identificado con la clave TEEM-RAP-003/2017, y aprobación en su caso. **Noveno.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Instituto Electoral de Michoacán, en relación al escrito recibido con fecha 13 trece de julio del año 2017 dos mil diecisiete, signado por el C. Alonso Rangel Reguera, en cuanto Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza, y aprobación en su caso. **Décimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas para que lleve a cabo los actos tendentes a dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano ST-JDC-143/2017, y aprobación en su caso. **Décimo Primero.** Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Décimo Segundo.** Informe de actividades que presenta la **Comisión de Organización Electoral.** **Décimo Tercero.** Informe de actividades que presenta la **Comisión de Administración y Prerrogativas.** **Décimo Cuarto.** Informe de actividades que presenta la **Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.** **Décimo Quinto.** Informe de actividades que presenta la **Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.** **Décimo Sexto.** Informe de actividades que presenta la **Comisión Temporal de Fiscalización** correspondiente al Primer Cuatrimestre del año 2017 dos mil diecisiete. **Décimo Séptimo.** Informe de actividades que presenta la **Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.** **Décimo Octavo.** Informe de actividades que presenta la **Comisión de Derechos Humanos.** **Décimo Noveno.** Informe de actividades que presenta la **Comisión de Reforma Electoral.** **Vigésimo.** Informe de actividades que presenta la **Comisión de Participación Ciudadana.** **Vigésimo Primero.** Informe de actividades que presenta el **Comité Editorial.** **Vigésimo Segundo.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Los informes que se acaban de referir, se refieren al segundo cuatrimestre de este año y tienen su fundamento todos en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Vigésimo Tercero.** Informe que rinde la Encargada de Despacho de la Vocalía de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán en funciones de Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al Acuerdo CG-20/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina el destino de los recursos obtenidos de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización, aprobado el 22 veintidós de julio de 2016 dos mil dieciséis. **Vigésimo Cuarto.** Proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Vigésimo Quinto.** Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día con el cual acaba de dar cuenta la Secretaría Ejecutiva. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los puntos del orden del día que se ha dado cuenta.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 30 treinta de junio de 2017 dos mil diecisiete, cuyo rubro se encuentra descrito en la misma, sometería a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de que fue circulada con la antelación correspondiente. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta a que se ha hecho referencia, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta de la sesión que nos ocupa en este particular punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta de sesión que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento, fue circulado con la antelación correspondiente. Perdón, a ver sería representante del Partido Revolucionario, ¿quién más perdón?, representante del Partido del Trabajo, Acción Nacional y compañera Consejera Yurisha Andrade. Muy bien, ¿alguien más que se desee inscribir en primera ronda? Muy bien. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Muy buenos días, gracias señor Presidente, buenos días a todos. Nada más sobre este tema en particular, si bien es cierto en materia electoral el principio de certeza consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades locales, de modo que todos los participantes en el proceso electoral conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas que en su propia actuación y las de las autoridades electorales están sujetas. Este es un criterio que sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación y particularmente yo quisiera referirme en la página 25 veinticinco, fracción V, del artículo 15, dice que cuando no haya sido acompañada la documentación que respalde el punto a tratar del orden del día, por causas supervinientes, el Secretario podrá enviarla por alcance hasta con doce horas, que me queda claro que ya hubo una adecuación ahí en las horas, entonces finalmente, de la sesión de que se trate. Mi duda es, en virtud a que del propio texto a mí me genera un poquito, creo yo que hay una ambigüedad porque entiendo yo que la causa superviniente es un hecho que surge con posterioridad. Sin embargo, del propio texto se desprende que, vaya, en el orden del día ya va el punto de acuerdo, entonces ahí es donde a mí me genera un poquito de conflicto. Yo quisiera que me dijeran si verdaderamente estoy equivocado en la interpretación o cuál es el alcance. Esa es una. Y, por otro lado, yo considero que tendría que haber una modificación al texto o en su defecto acotarlo, porque entiendo yo que si una causa superviniente podría ser en un dado caso, y lo tenemos con claridad en líneas anteriores, en relación a las determinaciones judiciales, que esas son sí o sí. Y me queda claro que ese extremo o esa causal, por llamarle de alguna manera, está expresa y podríamos descansar ahí. Sin embargo, a mí esa parte de que si va en el punto el orden del día y no se acompaña el documento, entonces ya me deja ahí un poquito a mí con la inquietud. Entonces podría ser en todo caso que si bien es cierto que es superviniente, entiendo que es algo que no se conocía. Por consecuencia, tal vez sería en la redacción decir que en un momento determinado cuando surgiera o se diera cuenta de una causa superviniente, agregar al orden del día, con esa motivación y esa fundamentación, ese punto del orden, vaya, porque a mí sí me genera un poquito de duda, porque, insisto, el tema es que cuando en líneas anteriores señalan que cuando se hace la convocatoria se tienen que incorporar los puntos del orden del día con el documento respectivo. Entonces atendiendo justamente esa parte que ya invoqué ese criterio de la Suprema Corte de Justicia, a mí me parece que en una reflexión podríamos modificar un poquito el texto. Es una inquietud que yo tengo, porque al final de cuentas, con independencia de los plazos, a mí me parece que para, con toda responsabilidad como partido político, poder pronunciarnos con toda la responsabilidad y en coadyuvancia con la autoridad electoral, me parece que sí me deja a mí un poquito en estado hasta, por qué no decirlo, de indefensión, porque finalmente no hay un parámetro o no hay unos criterios establecidos en relación a cuáles serán los que consideramos supervinientes. Entonces, atendiendo a esa premisa, creo que lo demás en el cuerpo del propio Reglamento que se pretende aprobar para mí hay claridad. Básicamente esa es la inquietud de mi parte. Yo la dejo para la reflexión y ya en todo caso, la explicación respectiva. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Solamente para precisar, ¿se está proponiendo de que se haga una



adecuación en la fracción V, del artículo 15, que viene en la página 25 veinticinco. Quisiera yo previamente a cederle el uso de la palabra a la representante del Partido del Trabajo, hacer la aclaración de que ustedes tienen en los documentos que en esta fracción V se hizo una modificación en la propuesta de que los documentos se circularan hasta con 24 veinticuatro horas, no con 12 doce horas, como se hizo mención; y también en el artículo 13, que viene en la página 23 veintitrés, en la fracción I, que se señala que la convocatoria para la sesión ordinaria se hará con por lo menos tres días de anticipación. Esas vendrían siendo para que las tengan ustedes presentes y aquí de manera concreta, la propuesta sería, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿de hacer una modificación que no dijera supervinientes?-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- No, aquí básicamente la intención para mí es, para mí está ambiguo, porque es decir si no tienen conocimiento del documento, porque entiendo que eso es superviniente, entonces cómo es que lo ponemos en el orden del día. No sé si me explico. Porque el texto dice que se girará, en el orden del día se pondrá ese punto, y que si no se acompaña el documento, si por causa superviniente se conoce, en alcance se enviará. Entonces a mí me parece que hay una ambigüedad ahí. O es superviniente o no lo es.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, a ver, sí quisiera comentar y precisar ese punto que es importante, si le parece bien ahorita que participen los demás compañeros y ahorita hacemos referencia a esta situación. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, gusto saludarles, buen día. Referirme a la página 35 treinta y cinco de este documento que estamos analizando ahorita, quisiera proponer, dice, como no tengo los documentos a la mano, pero si lo tienen ustedes y me auxilian, la página 35 treinta y cinco dice que durante el proceso electoral, a más tardar cuatro días siguientes a la sesión que se haya acordado, acuerdos, lineamientos, dictámenes y algo por el estilo dice más o menos ese párrafo....-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, es el último párrafo del artículo 35, que viene en la página 35 treinta y cinco.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah correcto, así. Bueno, yo quisiera proponer y poner a su consideración del Consejo que dice que previa a la notificación, que se tienen que dar notificación al Comité Distrital o Municipal de los temas que aquí se acordaron. Yo sí quisiera proponer que no nomás a los comités, sino también a algún orden de gobierno, porque ya nos ha pasado que hemos hecho llamamientos a los ayuntamientos para alguna conducta que vemos que está generando inequidad y que también esté estipulado en este lineamiento que vaya también direccionado a cualquier autoridad de que se trate. Yo quisiera proponerles que tengan a bien incorporar esta propuesta, porque es muy importante que ellos también, los ayuntamientos, están notificados de lo que aquí se acuerde, que le puede impactar a ellos. Voy a comentar lo siguiente, también se me hace un exceso cuatro días para que estén notificados, si ahorita el uso de la tecnología es genial pues, de inmediato ya, terminamos la frase y ya se puede saber. Entonces cuatro días para que estén enterados, esto tiene que ver con la inmediatez y el tratar de subsanar, ayudar, a un tema que se nos está complicando. Entonces yo quisiera que también valoraran el término tan largo que se está dando para que estén enterados los comités municipales o distritales. En términos generales, eso es lo que propongo, la inmediatez, que a cualquier orden de gobierno también se les notifique el tema que se trate y pues que valoremos que cuatro días es mucho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, a ver solamente, primero si le parece bien si ponemos a los sujetos involucrados o relacionados del acuerdo de que se trate porque no necesariamente tienen que ser órdenes o niveles de gobierno, a lo mejor puede ser algún particular o algunas otras personas adicionales, para que se amplíe un poco más el tema, si le parece bien. Y el otro que menciona, se señala en esta parte, en este párrafo dice *a más tardar*, o sea, no significa que se tiene que esperar hasta los cuatro días para notificar, sino que tienen que ser *a más tardar*. ¿Por qué se puso esto? Bueno, a ver si bien es cierto que existen ahorita los medios desde hace mucho tiempo ya, las distintas medidas que se toman a través de medios electrónicos para notificar, que está la página de Internet del Instituto y que sea a través de notificación vía correo electrónico, también es cierto de que hay algunos lugares, algunos



municipios, en los comités, que tienen un acceso un poquito complicado. Usted conoce perfectamente bien cómo está la geografía de nuestro Estado, por eso se puso *a más tardar* para si existiera alguna situación, algún imponderable en el ejercicio, principalmente dentro de lo que es el desarrollo del proceso electoral se da, bueno se cuente con ese tiempo, pero la idea es que sea de manera inmediata. Adelante, tiene el uso de la palabra.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Estoy de acuerdo con lo que plantea y estoy satisfecha si queda así incorporado, que a cualquier actor político o no, se le notifique lo que aquí se ha resuelto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Buenos días, a ver primero que nada quiero dejar muy en claro que no estoy de acuerdo en este proceder de que estemos iniciando las sesiones tarde porque se estén poniendo en las reuniones de trabajo previas, cuando tenemos reuniones de trabajo con los partidos políticos y luego se discuten temas en los que no estamos y es un tema que creo que debemos cambiar para el proceso electoral. Lo digo con mucho respeto y lo hemos dicho en reuniones de trabajo y mis compañeros no me dejarán mentir, no hay necesidad de atiborrar las sesiones de tantos puntos en la orden del día y más si la semana que viene podemos sesionar. Yo se los dejo a la reflexión, porque hay temas muy importantes que tratar y se pierden por iniciar tarde, se pierden con tantos puntos en la orden del día, entonces se los dejo como reflexión. En el caso concreto, yo solicito que en el artículo 7 del lineamiento que nos ocupa, se haga la adición a que los representantes de partidos políticos podamos solicitar al Presidente la realización de sesiones y reuniones de trabajo que consideren necesarias para el estudio y discusión de asuntos referentes para el mejor funcionamiento del Instituto, así como respecto a las atribuciones del mismo. Este mismo texto está sólo considerado para Consejeros. Mi petición es que se incluya a los representantes de partidos con el mismo texto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, gracias representante del Partido Acción Nacional. Es en el artículo 7, que se incluya la fracción I, algo similar a la fracción I del artículo 6.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Nada más en vez de Consejeros, representantes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muy bien, tomamos en consideración los comentarios que ha hecho. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos, representantes de partidos políticos, funcionarios del Instituto y público que nos acompaña. Respecto a este Reglamento, yo quisiera hacer también algunas precisiones, sobre todo en el artículo 13, que está en la página 23 veintitrés, no sé la última versión ya cuál sería, creo que también quedó en la página 23 veintitrés, sobre los términos para hacer las convocatorias a las sesiones ordinarias del Consejo General. Hubo una modificación y creo que hubo un error involuntario, donde nos habían circulado un documento donde nos decían que era con cuatro días con antelación la convocatoria para las sesiones ordinarias; posteriormente, dieron otros documentos en el alcance, precisamente por los tiempos que se nos vinieron encima, y encontré que había dos días, que nos habían cambiado los términos, pero no nos lo habían notificado, entonces fue precisamente uno de los puntos que tuvimos ahorita en reunión de trabajo que lo comentábamos con los compañeros Consejeros porque yo lo pongo a consideración de este Consejo que se quede en los términos o los plazos de cuatro días con antelación para que nos puedan convocar y obviamente acompañar los documentos necesarios de las sesiones, puesto que, como bien lo acaba de comentar el representante de Acción Nacional, son muchos puntos en el orden del día, humanamente es imposible que todavía nos manden en alcance otro, otro, otro documento. En este momento, nos están circulando otros documentos u otras modificaciones. Entonces yo en lo particular propondría señor Presidente, que se vote en lo general este Reglamento y, por separado, se pudiera votar este artículo 13.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, para acompañar la propuesta de la Consejera Yurisha, en el sentido del término de cuatro días de antelación para ordinaria, considerando que si hubiera carácter urgente, nos queda la alternativa de la convocatoria a sesión de Consejo extraordinaria, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? ¿No? Bien, entonces si les parece vamos a agotar cada una de las propuestas del proyecto de Reglamento. Si les parece, empezamos con la propuesta por orden, no en participación, sino por orden de artículo, si no tienen inconveniente. Y en el artículo 13 existe una propuesta del documento que se circuló, que la convocatoria de la sesión extraordinaria se modifique, en vez de dos días sean tres días. Yo quisiera mencionar cuál es el motivo y cuál es la razón de esto. Los documentos como los advierte el artículo 13, y tiene que ver también un poco lo que menciona el representante del Partido Revolucionario Institucional, no se está señalando como una fecha obligatoria que tengan que ser tres días, sino que se está manejando hasta o con una anticipación de por lo menos tres días, es decir, puede ser que la Secretaría haga la convocatoria con cuatro, cinco, seis o siete días con antelación, ha sucedido en la práctica, y se acompañen los documentos correspondientes. Y menciono que tiene que ver un poco con el tema de lo que señala el señor representante del Partido Revolucionario Institucional en la página 25 veinticinco, en el artículo concretamente la fracción V, por las causas supervinientes. Hay ocasiones que en muchos casos y me atrevería a decir, en la mayoría de los casos, que los documentos que se circulan existe alguna modificación por una reunión de trabajo que tenemos o por alguna situación de carácter superviniente que se da simple y sencillamente, que es un tema que voy a comentar más adelante, algunos cambios en algunos aspectos de algunos lineamientos o algunos aspectos que tienen que ver con los acuerdos y bueno esto tiene la finalidad precisamente pues de que exista esa posibilidad de que se pueda hacer alguna adecuación previo a la sesión y se informe como se ha realizado a los miembros de este Consejo. Ese es el motivo por el cual se está poniendo que sea a más tardar o por lo menos sean tres días con anticipación. Entonces si quisiera yo explicar esta cuestión. Ya en el siguiente punto del orden del día pues voy a ampliar un poco más el tema de algunas adecuaciones que van a sufrir los acuerdos relativos a las sesiones que tengan que ver con el proceso electoral, derivado precisamente de esta cuestión. Este es el motivo por el cual se pone que sean de tres días. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Martha López González. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos. Solicité el uso de la voz en este momento para precisamente externar mi posicionamiento y de alguna manera cuál sería el sentido de mi votación sobre este punto. Recordemos que el Reglamento en este momento, el Reglamento vigente, establece cuatro días. ¿Qué nos ha sucedido en la práctica? Que se convoca, se circulan los documentos que en ese momento pues ya están listos para circular, pero muchos precisamente se están haciendo llegar por alcance. Si lo ajustamos a tres días, que para mí es un plazo sensato, un plazo congruente, hablar de que estamos reduciendo 24 veinticuatro horas, le permitirá a la Secretaría que con mayor posibilidad estos documentos que están llegando por alcance en estos tiempos, precisamente con estas 72 setenta y dos horas, puedan estar circulándose junto con la convocatoria a sesión. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera Martha López. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Encuentro Social en primera ronda y posteriormente el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. Homero Bazán Romero.- Gracias Presidente, buenos días. Yo creo que aquí caemos en la razón del compañero del PRI, del término de tres días, si el Instituto con todo el personal que tiene para revisar la documental, pues al final de cuentas a nosotros como representantes cuando nos entregan ya los documentos tres días antes, pues realmente nos la vemos complicadas en estar haciendo una revisión muy exhaustiva de lo que ustedes nos entregan. Por eso también yo coincido que deben de ser los cuatro días, si entendemos causas extraordinarias de que no llegue la documentación, pero también hay una parte de nosotros que no tenemos el personal o todas las áreas que ustedes tienen para la revisión de los mismos. Y luego más cuando llegan sesiones de 15 quince, 16 dieciséis puntos, pues hay momentos que realmente no alcanzamos para darles la revisión respectiva. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenos días a todos. Para manifestar que estoy completamente de acuerdo en que en todo caso los días que se consideren sea el término de cuatro días. Es un término prudente, no es excesivo, es razonable, permite revisar los documentos, puntos del orden del día y documentos que, por cierto, tienen que ser entregados al momento de que sea la notificación de la sesión como tal. Así que reducirlo a un periodo más corto no tendría una razón de ser, no tendría un sentido práctico siquiera y eso complicaría incluso para ustedes como integrantes del Consejo revisar oportunamente y razonablemente los documentos que están sometándose a consideración en las sesiones.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muy bien. Solamente sí quiera precisar una cuestión, también el motivo por el cual se pusieron los tres días. Recordemos que en la mayoría de los casos se llevan a cabo reuniones de trabajo previas con los partidos políticos para dar a conocer la documentación y para comentar algunos temas. En algunas ocasiones cuando se ha mencionado de que no ha existido el tiempo suficiente del análisis del documento, de proyectos iniciales que se propone que se sometan a consideración de sesiones del Consejo General, se han retirado precisamente en aras de generar una mayor discusión. E insisto, el tema de los tres días hasta, no significa que tengan que ser los tres días, significa que pueden ser más días con antelación para el efecto de que puedan ser entregados. Sí quisiera yo precisar esa situación. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda respecto de este tema? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade.---

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Bueno, yo ya expuse mi punto de vista. Insisto, los términos nos han sido acortados. Hoy en día tenemos el término de cuatro días para que nos convoquen a sesión extraordinaria acompañando los documentos correspondientes. Los mismos partidos se han manifestado, no siempre es posible que nos entreguen los documentos, por lo cual nos vemos con mucha prisa para poder hacer la revisión. En el tema de los Consejeros no tenemos una estructura tampoco de asesores o de personal que nos apoye y es el mismo caso que ustedes mismos como representantes de partidos políticos. Necesitamos tiempo para revisar los documentos y, sobre todo, cuando luego se circulan posteriormente más documentos donde ya se han hecho cambios y no precisamente se señalan los cambios que se han hecho. Han hecho cambios en otras ocasiones donde no vienen señalados como debería de ser. Así mismo, en el mismo artículo también se señala que las áreas del Instituto deben entregar al Secretario Ejecutivo de forma impresa y en medio magnético por lo menos con 24 veinticuatro horas de anticipación para la expedición de la convocatoria todos los documentos que obviamente tengan que ver con las áreas respectivas. Yo ahí también propondría que se ampliara el término a 48 cuarenta y ocho horas, porque a pesar de que hay muchos documentos que ya son aprobados con muchas semanas de antelación en las propias comisiones o en las mismas áreas correspondientes, los documentos no le circulan al Secretario en el debido tiempo o en el tiempo que se marca, por lo cual solicitaría también ampliar ese término de 48 cuarenta y ocho horas para que se puedan entregar oportunamente. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, perdón Consejera, ese es de otro artículo ¿verdad? Es del artículo 15, es II fracción, segundo párrafo, ¿verdad?-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Bueno, en las últimas modificaciones nos lo pasaron nada más como, se saltaron del artículo 13, pero no, es que no tengo el documento completo, ya no nos circularon ese. Entonces seguramente en el anterior era el 15.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿En la parte conducente verdad? Es el artículo 15. Bien. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Sí, gracias señor Presidente. Para comentarle que, insisto, en relación al término que sí se debe de considerar en los términos planteados por la Consejera, porque el término hasta, lejos de generar certeza, genera incertidumbre. De ahí que se debe establecer un término como tal, y en cuestión del tiempo y a razonablemente revisar los documentos, se ocuparía del término que hasta ahorita se ha



manejado. No podría ser de otra manera porque no se le daría la certeza por un lado a lo que está haciendo, ni la seriedad para revisar los documentos. Bien, gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No quiero herir ni ofender a nadie, pero el argumentar que no tenemos tiempo es absurdo, venimos aquí, venimos con un compromiso y una responsabilidad que asumimos, pues. Entonces venir a decir que no tenemos mucho personal para leer, yo empecé muy noche a leer los documentos y terminé a las 03:00 tres de la mañana y aquí estoy, leí todos los renglones de todos los documentos, como siempre lo acostumbro hacer. Entonces, eso no es lo grave, lo grave es que yo venga con un documento dominado, que yo ya traiga mi argumentación, mi propuesta, algo que impacta no nomás a mi partido, a todos nosotros, y en la mesa me pongan un documento que ya no sé qué, que yo ya no pueda defender, que por la inercia de tanto papel me pierda y ya se nos fue, y tenga que recurrir al Tribunal y es desgastante para todos. Para ustedes compañeras, compañeros, representantes de partido, porque al final del día nos genera incertidumbre pues a todos. Lo grave no es la lectura, pues si no podemos a qué venimos, o sea, eso no es problema, el problema es que yo sí siempre he estado en contra, a veces por la naturaleza de los temas y las circunstancias, pues lógico que tienen que cambiar un renglón, una frase, es lógico que sí, pero que sea lo menos, porque de repente hay rachitas que es costumbre. Y eso la verdad yo en lo personal lo reclamo siempre. Ahorita me cambian el orden del día y yo ya traigo enlistados todos mis posicionamientos porque no imprimí nada, todo lo que traigo aquí lo traigo en la mente y los datitos. Entonces ya ahorita, si ustedes me dan otra orden del día yo ya tengo que operar, aquí ya dice un punto, acá ya me dice otro, y ya me destanteó. Y yo no voy a permitir que me quede yo en estado de indefensión aquí por operatividad, nomás de organizarnos pues. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias, muy buenos días. Digo, más allá del énfasis y cualquier circunstancia que pudiera darse en relación a los términos, yo creo que hay una reflexión desde dos temas muy similares, el tema, como lo habíamos comentado en las reuniones de trabajo, sí se hacen previas, pero también hay que informarse de manera de autocrítica, y digo planteo los dos escenarios, a manera de autocrítica hay que tomarnos en serio las reuniones de trabajo presentando, digo, reitero, las observaciones que consideremos pertinentes; y, segundo, en relación al Instituto, sí, que haya más organización, no por apresurar más los tiempos vamos a llegar más rápido, sino todo lo contrario, lo que estamos viendo ahorita es de que coincido con lo que han mencionado mis compañeros de que al final los acuerdos que se han tomado de último momento, los alcances, el alcance del alcance, prácticamente te generan una situación de tener una falta de certeza de lo que estamos, de lo que se trató en las reuniones previas, de las observaciones que remitimos y de lo que se decide de último momento. Entonces, para darle practicidad y para darle lo que todo mundo estábamos demandando aquí, certeza a cada uno de los acuerdos que se están sometiendo a consideración del Consejo General, sí pido que se tome mucho en consideración tanto los términos, pero también tomarnos muy en serio la contabilidad de esos términos, para no caer en este tipo de circunstancias que sí implica un desgaste adicional, pero más allá de eso, que esto tenga organización, que esto tenga una secuencia muy lógica, no una secuencia totalmente fuera de ritmo, como se está haciendo en este tipo de casos. Y también en alcance, ya que estamos familiarizados con el término, en alcance a mi comentario, considerar el cúmulo de temas que se tienen que tratar en cada una de las sesiones. Entiendo que esta va a ser la dinámica de todos los días a partir del inicio del proceso electoral, pero en atención a lo que ahorita estamos viendo a dar una buena organización de manera interna al Instituto y de manera externa en el trabajo que vamos a desarrollar como representantes de los institutos políticos, sí apelo a que se pueda dosificar de una manera muy racional cada uno de los temas que podamos tratar en estas sesiones, porque los temas van a ser muchos, las reglamentaciones de los temas que quedaron inconclusos en el ámbito legislativo también van a ser muchísimos. Las reuniones de trabajo nos van a consumir la mayor parte del tiempo en los cuales algunos o varios de nosotros vamos a estar combinando el trabajo de campo con el trabajo de gabinete y con el trabajo de la representación. Así que yo apelaría a una genuina organización, en la cual nos tomemos en serio todos los términos y también nos tomemos en serio cada una de las reuniones que



estamos teniendo cada uno, tanto Consejeros como representantes, y en ese tema yo asumo primero la responsabilidad que nos corresponde. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra mi compañero el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Yo quisiera comentar en atención a este punto, del tiempo que se tiene para notificar que previo a que se hiciera esta sesión, se acordó a la luz de las posturas que hoy estamos escuchando de la necesidad de ampliar y no dejar dos días como era originalmente el proyecto, cambiarlo a tres, pero cambiar algunas lógicas que creo que sí, en un ejercicio autocrítico, el Instituto debe de hacer, y me quedo con los comentarios que hacía la representante del PT y ahorita el movimiento de Movimiento Ciudadano. Y lo comentaba con mis compañeros, y quiero recordarles lo que yo les dije. En mi opinión, cuando se circulan los documentos no es para observarlos ya, es para trabajarlos aquí, y puede haber observaciones, claro que sí, de forma o de fondo, y creo que es esta mesa la que debe de funcionar para que se hagan los comentarios, el análisis, de forma y de fondo del documento y que aquí se acuerde, de todos los que formamos parte de esta mesa, cómo va a quedar el mismo. Hay que recordar que gran parte de los documentos vienen de Comisiones, de donde nosotros ya los conocimos como integrantes de las mismas y además efectivamente de las reuniones de trabajo, que permiten en principio socializar a ustedes la idea y en muchas ocasiones también el documento ya está en sus manos. Hay evidentemente algunos cambios que se suscitan producto de algunos comentarios que derivado de las reuniones se hacen a los documentos, pero ya saben más o menos de qué estamos hablando en cada uno de estos documentos. Entonces, creo que ya hay un conocimiento previo de los mismos y creo que el gran error, sí coincido, es que de la convocatoria que se hace de las sesiones, con la documentación que se remite, se empiecen a hacer modificaciones porque entonces efectivamente sí destantea digamos la percepción que se tiene del documento que, entre comillas, previamente ya tuvo un conocimiento por parte de los integrantes de esta mesa. Entonces lo que yo propondría y lo dije hace un rato con mis compañeros, es que no haya modificaciones de ningún tipo, que una vez que las áreas reciban el documento, y por cierto si no los mandan en el tiempo, que no se incluyan en el orden del día; porque evidentemente no estaría cumpliéndose con la normativa. Segundo, que se incorporen y si Secretaría encuentra errores de forma o de fondo, porque puede haber de los dos, que en esta mesa se pongan a consideración, sobre todo los de fondo, digamos, los comentarios de errores de forma que se señale que se harán ajustes y, creo yo, salvo la opinión de algunos de ustedes, que no habría problema en ese tipo de modificaciones. Y que los que sean de fondo, se debatan como estamos debatiendo ahorita estos puntos, y evitar así la zozobra, porque yo creo que debatir de un día más, un día menos, dos días más, dos días menos, siempre digamos en proceso electoral las actividades se nos complican en tiempos y no va a alcanzar el tiempo prácticamente para darle la atención que uno quisiera a la documentación que nos están presentando, más, insisto, cuando en el caso de los Consejeros ya los conocimos en reuniones de Comisiones. Entonces, a la luz de eso es que yo propondría mantener los tres días, pero con esta lógica, que no haya modificación alguna al documento y que cuando empecemos las sesiones a trabajar cada uno de los acuerdos que se van a trabajar aquí, el Secretario haga comentarios o nosotros también claro, o ustedes pues, si encuentren algún tipo de error o de comentario tanto de forma como de fondo, y evitar estas confusiones para que, bien lo decía el representante de Movimiento Ciudadano, que no sea el desorden el que impere en los trabajos de notificación y del desarrollo de las sesiones de este Consejo. Entonces, a la luz de las posturas que se preveían de los representantes de partido, es que se amplió este periodo, pero insisto, yo propondría y sí pediría, inclusive, si es necesario, que en el acuerdo se ponga que no podrá haber modificaciones una vez notificado, hasta en tanto en el Consejo se hagan las adecuaciones que en esa acuerden. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, entonces tenemos de este artículo, perdón ¿no sé si alguien más desee (intervenir)? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista, en segunda ronda.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos los que nos acompañan, compañeros representantes, Consejeros, Presidente. Para sumarme a la propuesta que está haciendo el Consejero Humberto Urquiza. La verdad es que creo conveniente que después de los tres días ya no se puede hacer ninguna



modificación y cualquier otro tipo de modificación que se plantee aquí en este Consejo. Eso es básicamente Presidente, me sumo a la propuesta. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero José Román Ramírez Vargas. Adelante.----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Gracias Presidente. También sumarme a la propuesta de tres días, en el sentido de que no son documentos propiamente novedosos, son documentos en la mayoría de los casos trabajados en sesión, trabajados en reuniones de trabajo y que conocemos. También, no compartiría tanto el tema de que no haya modificaciones, porque creo que se pueden realizar y turnar a Secretaría para que se hagan y ahí es donde podemos tener el problema de que son documentos que muchas veces no serían versiones definitivas las que tuvieran los representantes o los mismos Consejeros. Es lo que me puede preocupar. Y serían documentos que a final de cuentas podrían ser finales, no definitivos y ahí sí sumarme a la propuesta del Consejero Humberto, que pudieran ser cuestiones que se pudieran discutir en mesa de Consejo General. Sería cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Yo no quería hablar, pero bueno. Miren, la verdad es que es un tema complicado porque entiendo las posturas de todos. Yo no tendría problema en que se quedaran los tres días, pero creo que este tema vale la pena para retomar algo que les he dicho en muchas ocasiones y se los digo con respeto. La logística. La verdad es que estos temas los pudimos discutir en las reuniones de trabajo y luego volamos con otras cosas o nos les damos la importancia y creo que las reuniones de trabajo deben ser eso, echarle lápiz a los acuerdos como tal, no meramente los posicionamientos. Lo otro son reuniones, tertulias. Ustedes saben que yo siempre he apoyado al Instituto y que es la postura del partido, pero apoyar también es hacer ver cuando las cosas no salen bien y esta es una deficiencia que tenemos en el Instituto, en el Consejo General y se las digo de manera muy respetuosa, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Muy buenos días para todos y para todas, solamente para manifestar que también coincido con el término de tres días, me parece que es un plazo perfectamente razonable para el tema de la revisión de los documentos, porque efectivamente la mayor parte de los documentos se circulan y se aprueban previamente en Comisiones y reuniones de trabajo, y además una lógica en la cual se ha trabajado por lo menos en este Consejo es que la mayor parte de documentos se circulan a todos los Consejeros, integren o no integren parte de alguna Comisión en particular. Entonces, creo que eso nos da además la certeza de saber qué documento es el que se va a subir posteriormente a sesión de Consejo. Y también coincido con el planteamiento de los compañeros Consejeros sobre que el espacio idóneo para poder debatir y confrontar el contenido de algún documento, ya sea de forma o de fondo, es justamente el espacio de las sesiones de Consejo. Entonces creo que es el espacio idóneo para ello, e iría con la propuesta de tres días, que me parece es un término medio, equilibrado, y que además por el tiempo ya en el proceso electoral pues de repente cuatro días sí nos pudiera generar alguna complejidad, sobre todo por el tema del calendario, que me parece va a venir un poco ajustado. Entonces yo con la propuesta de tres días.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? ¿En segunda ronda? Bien. En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Sí, gracias. Yo no sé por qué la complejidad que refiere la Consejera para que se sigan manteniendo los cuatro días, sin embargo, así lo refiere como tal. Hay una situación que va muy vinculada de este término y con lo que se ha manifestado en relación a que muchos de los temas, en su mayoría, prácticamente todos, ya vienen de un trabajo de Comisiones. Y es en esas Comisiones en donde los partidos políticos, por lo regular o históricamente, no se nos ha citado nunca a ese tipo de

reuniones, tema que va muy vinculado con el próximo tema a tratar en la sesión, que por cierto fue motivo de observación que hice para que se nos considere a los partidos políticos formar parte de esas reuniones y sesiones, porque de lo contrario no nos enteramos de cuándo sesionan y participar en esas sesiones. Ya cuando se nos presenta esa documentación, es porque ya fue previamente revisada por ustedes, pero no con la participación de nosotros. De ahí que vale la pena, salvo mejor opinión, de que se mantengan esos cuatro días que permitan una revisión para tal efecto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Nada más para precisar Presidente que justamente un tema que debatíamos con mis compañeros y compañeras Consejeras es que sí no hemos abierto mucho en este caso a ustedes como representantes de partidos políticos el tema de las Comisiones de cada una de las ahora Direcciones, anteriormente Vocalías, y que justamente algo que se va a proponer y que seguramente se estaría ya socializando en pocos días es trabajar un calendario de sesiones de Comisión para si en alguna particular ustedes decidieran intervenir, con todo gusto, porque además las sesiones tienen que ser públicas. Por mandato de ley, tenemos que hacer sesiones públicas. Sí hemos quizá sido un poco omisos en esa parte, pero bueno parte de los acuerdos que se tomaron es que justamente se va a trabajar en un calendario para efecto de que cualquiera de ustedes que esté interesado en asistir a alguna sesión de Comisión en particular puedan hacerlo y ahí mismo pues conocer los documentos que se estén trabajando, al momento de las sesiones. Y también hacer hincapié que me parece sumamente importante el tema de la responsabilidad. Creo que efectivamente quienes asumimos la responsabilidad y el cargo de ser Consejeros y Consejeras, y ustedes como representantes, pues uno entiende que de repente la propia dinámica de trabajo nos puede llevar a tener varias funciones, pero es de que haya una prioridad y una responsabilidad que justamente es atender los asuntos del Instituto y creo que el término de tres días nos da perfectamente para revisar la documentación. Creo que no podríamos estar de alguna manera intentando justificar porque no tenemos personal o porque de repente no nos alcanza el tiempo para leer documentos, cuando justamente el tema de que hayamos asumido un cargo implica responsabilidades y prioridades en este caso. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Elvia Higuera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Bueno, yo insisto una vez más, no es el tema de que en este momento todavía tenemos cuatro días para que nos puedan circular los documentos y citar o convocar a sesiones ordinarias, el tema es que no nos entregan los documentos a tiempo. Y lo acabamos de vivir en este momento. Nos acaban de circular otra orden del día. Nos acaban de modificar otros documentos. Yo en lo particular, y a muchos de ustedes les constan, leo, reviso y no me baso nada más en las opiniones de los demás. Yo sí lo leo, hace dos días me quedé hasta en la madrugada revisando las versiones, ayer otra vez; otra vez en la noche otras versiones. En la reunión de hace un momento, otras versiones; ahorita nos meten otras versiones. Entonces, ese es el tema, no es tanto que tengamos otras dinámicas, porque sí es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso, para eso fuimos nombrados y por eso estamos sujetos a regirnos con los principios de la función electoral. Si nosotros no estamos comprometidos a ser serios, no podemos desempeñar un trabajo de esta magnitud y menos con imparcialidad. Y obviamente necesitamos tener una seriedad. Y sí, coincido, hay muchos documentos que se tratan en sesiones de trabajo con los propios partidos políticos o en las propias Comisiones han sido aprobados con antelación. Pero, aun así, los documentos no son entregados al Secretario con el debido tiempo que deberían hacerlo las partes. O cuando nos remiten los documentos, nos remiten una versión y nosotros venimos a votar una versión, cuando ya la versión que se está sometiendo a votación, en mi caso en particular yo en este caso del Reglamento, yo tenía otra versión. No la conocía. Yo venía ya con una documentación que eran cuatro días para poder convocar a una sesión ordinaria y que los documentos tenían que acompañar a esa convocatoria. Por accidente, afortunadamente me encuentro que fue modificado ese acuerdo, porque no nos lo mandaron en alcance. La última versión que nos mandaron, bueno la penúltima; fue anoche. Ahorita nos mandan otra. Y ahí es donde me encuentro que eran dos días y hace un momento tuvimos esta discusión con los compañeros que daba un término de tres días. Yo insisto, cuatro días es suficiente para que nosotros podamos revisar los documentos. Insisto, no es que no tengamos el tiempo suficiente para revisarlos, sino que las versiones que nos están entregando no son siempre las definitivas. O al menos yo tenía una



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

versión, no sé si ustedes tendrían esta versión desde el principio o coincidíamos en la versión que teníamos. Creo que hay que tener mucho cuidado tanto las áreas como la Secretaría y nosotros mismos al revisar los documentos porque, insisto, no señalan algunas situaciones, sombreadas por supuesto, y nos dicen bueno esta fue la modificación, pero de verdad es que hay otras modificaciones que hacen y no van sombreadas ni van señaladas. Entonces se nos va. Y ha pasado con otros documentos y creo que en vísperas de iniciar este proceso electoral no podemos nosotros estar con estas situaciones. Vamos en el segundo punto del orden del día y vean lo que nos ha tardado. Faltan desahogar más de veinte puntos todavía. Insisto señor Presidente, yo solicitaría que se sometiera a una votación en general y obviamente separar estos artículos que fueron mencionados para una votación en particular. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Buenos días a todas y a todos. Efectivamente lo ha puntualizado muy bien la Consejera Yurisha, igual que mi compañera Marce, respecto a las modificaciones, eso es lo que creo que nos está generando incertidumbre, porque ya una vez leídas con anterioridad desde que se nos mandan en los correos, tenemos un posicionamiento y comprendemos el tema. Yo antes de entrar a la sesión, pasé a la oficina, revisé otra vez por si había modificaciones y al revisar yo ya vengo con el entendido de cómo están los puntos del orden del día. Y llego y me entregan una carpeta con varias modificaciones, que a lo mejor no son cuestiones de forma sino de fondo, pero que sí generan la duda de bueno y qué decía antes. Y trata uno de revisar, pero imposible tener todo el material aquí porque es bastante, para hacer las comparaciones. Y eso sí, efectivamente como lo mencionan, genera un poco de incertidumbre de lo que se está votando realmente. El tiempo pues puede ser relativo, tres días, cuatro días; sí nos da mayor margen cuatro días, pero lo más importante aquí es tanta modificación. Entiendo que por los puntos que son bastantes en este orden del día, sean bastantes las modificaciones, pero sí nos pone en un aprieto a todos, para saber qué es lo real y qué es lo que creemos que se está votando. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Bueno, con lo que acabo de escuchar. Reitero mi propuesta. Y creo que el problema está en que una vez notificadas las sesiones con la documentación que se tenga que anexar, no haya ninguna modificación hasta en tanto en esta sesión, digamos en esta mesa, no se trabajen los asuntos y no se modifiquen aquí, en temas de forma y de fondo, para evitar esto que efectivamente es una realidad y es la dinámica de estar incorporando entre la convocatoria y la revisión de la sesión una diversidad de modificaciones a los documentos. Yo creo que un uso que se tuvo históricamente en este Consejo era eso, era turnar la documentación y uno pensaba que era para hacer observaciones, que está bien, sí, que se hagan. Y hay que darle la última revisad de forma y de fondo. Pero creo yo que tiene que ser en la mesa donde se acuerden estos temas, por eso yo propongo, con lo que acabo de escuchar, reitero, tanto de mi compañera Yurisha como de los representantes de partido, y el problema es darle un orden al periodo de que se notifica la sesión a que se lleve a cabo la misma, y en esa perspectiva que se restrinja; yo propondría inclusive que en el propio Reglamento se ponga que no podrá haber modificaciones a los documentos hasta en tanto en la sesión no se acuerden los mismos, tanto de forma como de fondo. Entonces, yo creo que con eso podríamos sacar adelante el tema que ha generado esta postura de los integrantes de esta mesa y creo yo con eso salvaríamos el punto. Y es más, yo pediría también porque se nos modificó el orden del día, se quitaron dos acuerdos a petición de un partido, entiendo. Y en esa perspectiva, yo también quiero llamar la atención de que a petición de ustedes, porque consideraron que no estaba suficientemente estudiado el documento, se bajó a efecto de que se estudiara. En la sensibilidad que se ha tenido de que hay momentos en los cuales no se alcanza a trabajar algunos puntos, evidentemente nos lo pidieron y yo creo que en esa lógica hay que trabajarlos posteriormente y estamos abiertos a que los trabajemos posteriormente, porque además no es un tema menor, como es el tema de la integración de los órganos desconcentrados. En esa perspectiva es que creo yo que si logramos con esto reconocer en el Reglamento que no habrá modificaciones e, insisto, con la lógica de que si hay algún punto como lo fue en este día de que se pidió que se bajara porque no se había estudiado de fondo por parte de los representantes, se aceptó. Yo lo que pediría es que eso también se planteé aquí en las sesiones de



Consejo, a efecto de que no varié ni el orden del día ni la documentación hasta en tanto en esta mesa no se acuerde. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ya para no discutir lo mismo. Nada más mi posición es muy clara. Si se dejan tres o cuatro (días), para mí es indistinto, porque estoy obligada a leer todo, así sea 24 veinticuatro horas antes; una. Dos, el orden, el aseo, la buena comunicación. Otro tema es, a mí me convocan a las reuniones de trabajo con el fin, ustedes como autoridad, de allegarnos los elementos y empezar a discutir, proponer, etcétera, pero no es limitativo. En todos estos documentos, a muchas yo no vine, y sin embargo aquí ya traigo claridad de lo que debo de proponer, sugerir y a todo el Consejo, no nada más a ustedes. Entonces eso no es limitativo, ni nadie me va a regañar, viniste o no viniste. Aquí es de responsabilidad y de cumplimiento hacia nuestro partido. Si soy seria o no soy seria es en función de mi personalidad o de lo que represento yo en el Estado para mi partido. Entonces eso de que ustedes nos tomen en cuenta en las reuniones de trabajo está correcto, pero no es limitativo, porque en esas reuniones a la mejor en ese momento puedo opinar algo, pero ya al dárselo a saber a mi partido su postura cambia, yo tengo que venir con lo que le conviene a mi partido. Entonces, estoy en contra de ello y ahorita que refería que a petición de un partido se retiró, de un partido, a mí no me consultaron si estaba de acuerdo en eso, si yo ya traía agotado el tema, y ese tema es tan importante; es más, desconozco qué partido y ni me interesa saber, pero sí les voy a decir algo, a petición de un partido se desencadena aquí la inequidad, porque a ese sí le haces caso y yo que quiero quiten el de lineamiento, también yo pido en esta sesión pública que retiren el tema de los lineamientos, porque para mí no está suficientemente agotado. ¿Sí me explico? Entonces ahí viene el desequilibrio, que a alguien sí le hacen caso y a mí no me hacen caso. Entonces, si nos vamos derechos vamos a tener una buena elección, con orden, procedimiento y respeto. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Creo que el tema está lo suficientemente ya discutido en términos generales, yo propondría que, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias, nada más para comentar en el trabajo colegiado siempre las formas son el fondo, y de hecho también mi comentario iba involucrado en el tema que ahorita comentó la representante del PT. Y refiero eso de que a veces las formas son el fondo, porque a todas las actuaciones tanto de este Consejo como de representantes de los partidos políticos debemos darles cierta formalidad que nos proteja de las decisiones que estamos tomando y también de las decisiones que tome el Consejo General, en particular en el tema de la solicitud de la baja de uno de los puntos del orden del día. Digo, no sé si existió una petición por oficio, mediante oficio de por medio, si está debidamente fundamentado y motivado la solicitud para la baja de ese punto y temas de ese tamaño que, reitero, reitero, esas formas en muchas de las situaciones pueden ser el fondo. Y para la salud del desarrollo de estas sesiones, tanto de los Consejeros como de los institutos, sí estaría muy bien la propuesta que presenta el Consejero Urquiza, porque sobre todo hay que hacer un esfuerzo un poquito mayor, considero, por parte de la Secretaría Ejecutiva y por parte de todos los involucrados para poder allegarnos todos los elementos ya casi definitivos. Considero que a veces hay casos, causas supervinientes, como se pueden considerar en algunos de ellos, pero casi la mayor parte de los documentos ya listos, ya trabajados, ya con las opiniones aportadas, ya con las modificaciones presentadas, se pueden presentar con un tiempo considerable, retomando o recogiendo la reflexión que hacía, no hasta el último día del término que se pone a consideración, sino que ese término sirva como un candado para poder ya tener todos los elementos consolidados, el panorama claro para evitar este tipo de situaciones que no abona ni al debate, no abona ni siquiera al desarrollo de las sesiones y, al contrario, abona a que podamos desperdiciar mucho tiempo en el cual se vienen temas muy relevantes y de mucho alcance, tanto a nivel local y nacional. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Bien, si no fuese así, propondría al pleno de este Consejo General aprobar en lo general el Reglamento de Sesiones del



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Consejo General y reservar el artículo 7, el artículo 13, el artículo 15 y el artículo 35 de dicho Reglamento, para su discusión y aprobación en lo particular, si están ustedes de acuerdo. ¿Sí? Bien.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Entendería que, yo hice una propuesta, la pongo sobre la mesa, que sería en el artículo 13 y ahorita la comento.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, cuando analicemos el artículo 13 vamos a discutir. De hecho, hay tres propuestas en el artículo 13 y las discutiremos en cada uno de ellos. Si les parece bien, entonces le pediría a la Secretaría tomara la votación respecto del contenido del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con la reserva de los artículos, a ver, insisto, 7, 13, 15 y 35. Muy bien. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Sí, con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en aprobar en lo general el proyecto de acuerdo que se ha sometido a su consideración con la reserva de los artículos en lo particular 7, 13, 15 y 35 del Reglamento de mérito, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado en lo general por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Si les parece, vamos a empezar por orden de artículos para su discusión. Tenemos una propuesta hecha por el Partido Acción Nacional en el sentido de que el artículo 7, relativo a los derechos de los representantes de los partidos políticos se incorpore la fracción I del artículo 6, relativo a las facultades de los Consejeros Electorales, de las atribuciones, me voy a permitir dar lectura al mismo, que señala solicitar al Presidente la realización de sesiones y reuniones de trabajo que consideren necesarias para el estudio y discusión de asuntos referentes al mejor funcionamiento del Instituto, así como respecto a las atribuciones del mismo. Esa es la propuesta, está a su consideración. Quisiera de manera previa a ceder el uso de la palabra, hacer la siguiente reflexión respecto de la propuesta que hace el señor representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de que fuera nada más solicitar al Presidente la realización de reuniones de trabajo que se consideren necesarias, toda vez que es facultad nada más de los Consejeros el solicitar que se lleven a cabo sesiones de Consejo General. Entonces con esa salvedad, pero bueno lo dejo a su consideración.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- No me refiero propiamente a convocar a sesiones, sino como el día de hoy que yo solicito...-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Incluir algunos puntos. Muy bien, muy bien, está a su consideración. A ver, quedaría, se incluiría una fracción, a ver si les pediría que en cuestión de lo que es propiamente la forma de la fracción que se incluya se deje a Secretaría, pero lo importante, lo sustancial, lo que va a incluirse en la fracción, se incluirá una fracción en la cual se faculta o se les da derechos a los representantes de los partidos políticos, conforme al artículo 7, para el efecto de que soliciten la realización de reuniones de trabajo que consideren necesarias para el estudio y discusión de asuntos referentes al mejor funcionamiento del Instituto, así como respecto a las atribuciones del mismo y que se incluyan puntos en el orden del día de las sesiones de Consejo o se omitan vamos o se retiren, se incluyan o se excluyan. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Alguna manifestación al respecto?-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- ¿Sería para convocar?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, para convocar no, si no sería para que se incluyeran o excluyeran puntos del orden del día y para que se convocara a reuniones de trabajo para el mejor funcionamiento del Instituto. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿No hay alguna cuestión que deseen comentar? Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario se sirviese tomar la votación en lo particular respecto de este artículo séptimo, que se incluya un apartado en el cual los partidos políticos puedan solicitar al Presidente la realización de reuniones de trabajo que se consideren necesarias para el estudio y discusión de asuntos referentes al mejor funcionamiento del Instituto, así como respecto a las atribuciones del mismo, y también puedan incluir o excluir puntos del orden del día a tratar en las sesiones convocadas, solicitar perdón, que se incluyan o se excluyan puntos del orden del día a tratar en las sesiones de Consejo General, que sean convocadas para tal efecto. ¿Sí? Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en que se agregue una fracción al artículo 7 en los términos descritos por

el señor Presidente, sírvanse manifestarlo en votación particular si están de acuerdo con esta propuesta. Aprobado por unanimidad en lo particular, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Ahora respecto del artículo 13, fracción I, existen tres propuestas. Pasaría por orden las propuestas. Voy a mencionarlas. Si existe alguna corrección, les pido por favor me la hagan saber. La primera propuesta es de que en los casos de las sesiones extraordinarias de Consejo sean convocadas con por lo menos tres días de anticipación a la fecha que se fije para su realización; la segunda propuesta es que esa convocatoria sea por cuatro días; y, la tercera propuesta es que se adicione un párrafo a la fracción I de ese artículo 13, en el cual se señale que dependiendo de los días que se fijen, que se van a someter a votación, no se pueda hacer ninguna modificación a los documentos que van a ser circulados en el orden del día, y también tomando otra petición que se hizo aquí en las intervenciones en Consejo General, que no se pueda modificar también el orden del día. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, para aclarar mi propuesta. Yo creo que iría en el artículo 15, no propiamente en la fracción I del 13, porque la fracción I del 13 sólo habla de sesiones ordinarias y la idea es que aplique tanto para sesiones ordinarias como para extraordinarias, en general, como un criterio general, por lo que yo propondría que se fuera al artículo 15, en un último párrafo, después de la fracción V, donde señale el supuesto que acabo de comentar y es el hecho de que una vez notificados los documentos éstos podrán ser solamente modificados hasta en tanto en las sesiones de Consejo se apruebe dicha modificación.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muy bien. Entonces quedaría para este artículo 13 estas dos propuestas. Sometería en primer orden la propuesta de que se circularan por lo menos con tres días de anticipación y posteriormente, derivado de ello, sometería la otra propuesta, que fuera con cuatro días de anticipación. Le pido al señor Secretario que tome la votación en el sentido de que se modifique la fracción I del artículo 13, para que señale que la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo, el Presidente deberá convocar a sus integrantes por lo menos con tres días de anticipación. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta de que sean tres días, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, obviamente entiendo que porque fue la propuesta de los cuatro días, existe un voto en contra, y también entiendo que derivado de esta votación, bueno pues ya no se tomaría a consideración el punto de los cuatro días. ¿Sí? Muy bien. Bien, en el artículo 15 existe una propuesta en el segundo párrafo de la fracción II, en la cual se señala que las áreas del Instituto, responsables de los asuntos agendados, deberán remitirlos al Secretario Ejecutivo de forma impresa y en medio magnético por lo menos 24 veinticuatro horas de anticipación a la expedición de la convocatoria, tratándose de sesiones ordinarias y extraordinarias. La propuesta que se hace aquí de manera concreta es de que sean por lo menos 48 cuarenta y ocho horas al respecto. Está a consideración de los miembros de este Consejo. Bien, si no existiese ninguna manifestación, le pediría al señor Secretario tomase la votación correspondiente respecto de si se queda la propuesta con las 24 veinticuatro horas, para posteriormente si no fuese así, se pasar a la votación de las 48 cuarenta y ocho horas. ¿Sí? Me refiero, a ver, quiero hacer la aclaración de la circulación de los documentos de manera previa, ¿sí?, para que no se vaya a prestar a confusión.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- A ver, perdón, yo nada más en ese punto, en esa propuesta, bueno yo estoy haciendo una propuesta de que no se modifiquen, por lo tanto, ya el margen, en mi opinión, ya sería mínimo el de la Secretaría, porque solamente recibiría y mandaría notificar y, digamos hace una revisión, pero en sesión de Consejo estaría haciendo las consideraciones que tuviera, como cualquiera de los integrantes de esta sesión. Pero sí llamaría la atención de lo siguiente, digamos sí dejar expresamente el caso en que no se presenten dentro de este periodo y es que no, digamos, no se incorporan a las sesiones, a la siguiente sesión, sino que se dejaría para una sesión posterior, no sé si me explico, en la perspectiva de evitar otra vez el alcance exactamente de documentación que genere esta zozobra entre los integrantes de este Consejo. Entonces yo propondría además, nada más, ese punto de que en caso de que no se cumpla con este término, el que se apruebe pues, no se incorporará para dicha sesión y se dejará para la siguiente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, está otra propuesta adicional. Si les parece, como tiene que ver con este mismo párrafo de la fracción II, serían entonces las dos propuestas, primero que fueran con las 24 veinticuatro horas y, posteriormente, derivado del resultado, se analizarán también las 48 cuarenta y ocho horas, y también se hiciera una adición a este párrafo en el sentido de que se manejara, se señalara en el documento una consecuencia de que en caso de no entregarse la documentación con este periodo que señala el propio artículo, que repito depende de la votación, no se incluirá dentro del punto del orden del día de la sesión que se tenga planeado incluir. Tiene el uso de la palabra el representante del partido político Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, me queda claro qué sucedería en el caso de que alguna área responsable no lo entregara. La consecuencia es que se va a siguiente sesión. Sin embargo, dejo para la reflexión, hay cuestiones de término, y hay veces que estamos sesionando a marchas forzadas por esa circunstancia de término. No estoy diciendo que no se haga ni que sí, no tengo una definición todavía para exponerla en cuanto representante de mi partido, pero sí les pido que reflexionemos, porque hay veces que se está sesionando al 15 quince para las 12 doce y no vayamos a dejar fuera de sesión o a violentar el Reglamento que se está poniendo a consideración. Es sólo para la reflexión.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, yo les propondría en ese caso adicionar nada más una parte que dijera *en su caso*, ¿sí? Y diciendo *en su caso*, obviamente permite que cuando no se pueda llevar a cabo eso, sea materialmente imposible, bueno ya sería la excepción. Vamos, la regla sería esa y la excepción sería *en su caso*. ¿Sí? No sé si les parezca.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- A ver, a mí no me queda claro. En su caso, pero en caso de qué.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Vamos, se pondría la consecuencia vamos.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Yo propondría otra cosa. En la lógica de lo que dice el representante de Nueva Alianza, que sin duda es interesante, es que podría ser o derivado de una resolución de un Tribunal o de una norma que obligue digamos a sesionar en un tiempo ¿no?, que nos llevó, pues eso creo que no hay vuelta de hoja, como bien decía el representante de Nueva Alianza. Entonces yo propondría salvo efectivamente que salvo por disposición expresa o resolución de órgano, digamos una frase similar pues, sin ser tan expreso, exacto, se deje esa posibilidad de que la excepción de incorporar un punto que no cumpla con este parámetro de plazo, ¿no?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Nada más Presidente, en relación al tema que se está abordando, tal vez quepa la posibilidad de que ahí sí pudiéramos encuadrar perfectamente una causa superviniente, creo yo. Sin embargo, pues ya lo están dilucidando aquí, pero tal vez podría encuadrar en esta hipótesis, creo yo que sí la podríamos adecuar ahí. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias, menos de un minuto para la consideración del tiempo de todos. Sí, de hecho esa situación de las resoluciones de los órganos jurisdiccionales que van directo a la orden del día, exactamente cumple con esas causales de ser una causal superviniente, que incluso digo aparte de que ya es un hecho notorio de que es un asunto de obvia resolución por parte del Consejo y que cuenta con un término fatal para ello, pues prácticamente nada más el Secretario estaría ya de forma fundando y motivando el sometimiento de ese tipo de situaciones ante el Consejo General, pues prácticamente ya se estaría dando, digo lo podemos ya dar de facto o incluso para ser más pormenorizados en la descripción incluso hacerlo como lo propone el Consejero Urquiza, pero digo, reitero, ya de facto entendemos que son asuntos que no pueden someterse en una sesión posterior, incluso darle algún tipo de vuelta jurídica, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, entonces para concluir en este tema que va a ser sometido a consideración de ustedes es que se señale en un párrafo que en caso de que no se entregue con el periodo que, insisto, se apruebe de 24 veinticuatro o 48 cuarenta y ocho horas con anticipación, no será incluido ese asunto de que se trate en el punto del orden del día, salvo los casos de cumplimiento de resoluciones de los órganos jurisdiccionales o por disposición de la ley que se necesite cumplir, ¿sí?, si están ustedes de acuerdo. Bien, le pediría al señor Secretario primero tomara la votación correspondiente respecto de que la circulación de los documentos de forma impresa y medios magnéticos se haga con el tiempo de por lo menos 24 veinticuatro horas.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si en lo particular están de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por mayoría Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, y también tomara la votación correspondiente respecto de esta adición de un párrafo o la adición respectiva de que en un momento dado que no fuese entregado en forma impresa y medio magnético la información atinente, no se incluya dentro del orden del día, con la salvedad de la ejecución de resoluciones de órganos correspondientes y también por disposición de la propia normativa respectiva.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si en lo particular están de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias Secretario. También existe una propuesta dentro de la fracción V, de este artículo que es el artículo 15, en la cual existen dos aspectos importantes, primero que se aclare por parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, dice que no existe claridad cuando no haya sido acompañada la documentación que respalde el punto a tratar del orden del día por causas supervinientes, el Secretario podrá enviarla por alcance hasta con 12 doce horas de anticipación a la sesión de que se trate. Creo que ya con esta modificación que se hizo en el segundo párrafo de la fracción II, pues ya queda sin efecto esta propuesta, ni tanto el tema de la supervinencia, bueno prácticamente toda esta fracción. Ya quedaría sin efectos porque, insisto, ya se aprobó de que no se puede hacer ninguna modificación a los puntos del orden del día ni obviamente recibir una documentación para ser incluida después de o antes de las 24 veinticuatro horas de su inicio. Entonces si no tienen inconveniente se omitiría. Sí, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Entonces entiendo yo que se suprimirá esta fracción, nada más.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí es importante, a ver, que se tome en consideración la cuestión relativa también a la incorporación, o sea, este plazo se va a aplicar también para la cuestión de la incorporación y la exclusión de los puntos del orden del día, en términos del propio Reglamento. Si quisiera dejarlo precisado. Si bien es cierto se aprobó este tema de que se acompañe la documentación con una antelación correspondiente de 24 veinticuatro horas, salvo la consecuencia correspondiente también que se había comentado, no en este punto, pero se había comentado anteriormente de que también se tiene límite para la exclusión o inclusión de los puntos del orden del día de la sesión de que se trate. Tiene el uso de la palabra la Consejera Martha López González. Adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Muchas gracias Presidente, lo solicito en este momento porque tiene que ver precisamente con lo que acabamos de aprobar las 24 veinticuatro horas y antes de continuar con la votación particular del 35, y es únicamente contextualizar o puntualizar precisamente la importancia de que quienes funjan como secretarios técnicos en las diversas comisiones, es algo que inclusive mencioné precisamente en reunión de trabajo, como presidentes instruimos y queda asentado en acta, que se turne a la Secretaría Ejecutiva aquellos documentos que vayan a ser motivo de su tratamiento en sesión de Consejo General. Entonces, en este sentido la atenta invitación a



los compañeros que funjan como Secretarios Técnicos de las diversas Comisiones a que en cuanto tengan esa documentación pues no esperar precisamente a esas 24 veinticuatro horas. En la medida de lo posible, turnarlo inmediatamente a la Secretaría. Sí este plazo creo que, lo que comentábamos, ya no está sujeto a que Secretaría revise ese documento, simplemente en ejercicio de sus funciones circularlo a todos los integrantes del Consejo General y bueno los abogados sabemos que, lo pongo en ese término, desafortunadamente si no cumplen estarán sujetos precisamente a las sanciones que la propia regulación electoral estipula para estos casos, desde amonestaciones a lo que se tenga que venir, que estoy segura que no se llegará a ese punto, pero quise solicitar el uso de la voz para contextualizar este asunto en cuanto a las competencias de los Secretarios Técnicos de Comisiones y Comités. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Entonces le pediría al señor Secretario ya, discutiendo estos puntos, que este punto en particular de la fracción V que someta a consideración, de los miembros de este Consejo, que se elimine la fracción V de este artículo. Bien, por favor Secretario, proceda.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con la propuesta de que se suprima la fracción V de este artículo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está también la propuesta en el sentido de que se incluya un párrafo en este artículo 15, en el que se mencione de que no se podrán llevar a cabo modificaciones a los documentos una vez circulados los mismos y también que no se podrá hacer ninguna modificación al orden del día, una vez circulados. En términos generales, esa vendría siendo la propuesta. Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Creo que eso quedó muy claro, que se harían en esta mesa, digamos el derecho que se tiene de participar es para que en esta mesa se aporte, entonces nada más cerraría la propuesta hasta en tanto digamos no se aprueben en Consejo General las modificaciones.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con esa especificación, entonces serían tres aspectos importantes: primero no se pueden hacer modificaciones a los documentos una vez ya circulados y notificados; tampoco se puede hacer a la orden del día; y, que cualquier modificación se lleve a cabo en el pleno de la sesión de Consejo General que sea convocada para tal efecto. ¿Sí? ¿Están ustedes de acuerdo? Sí adelante.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Yo únicamente haría un comentario. Acompañó la propuesta, excepto las modificaciones al orden del día.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, entonces tendríamos que someter primero a consideración la propuesta integral y posteriormente, si no se cumple con estos requisitos, bueno ya tomamos en consideración esta propuesta que está haciendo de excluir esta regla los temas del orden del día. ¿De acuerdo? Sírvase por favor Secretario tomar la votación correspondiente en el sentido de que se incluya un párrafo de este artículo, del artículo 15, en el cual se especifique de que fuera de los plazos que se tienen que circular los documentos y el orden del día, no podrá hacerse ninguna modificación, salvo que sea tratada en sesión de Consejo General.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con la propuesta precisada por el señor Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por mayoría Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario. Está también, entiendo, una propuesta en el artículo 35, en el último párrafo, en el sentido de que señale que durante el proceso electoral a más tardar cuatro días siguientes a la sesión que se hayan aprobado los acuerdos, dictámenes, resoluciones y demás documentación del Consejo, el Secretario remitirá copia simple o en algún medio magnético de aquellos que sean competencia de los órganos distritales o municipales para su debido cumplimiento, que se adicione también que será notificado también a los sujetos obligados derivados de los acuerdos que se tomen al respecto. Está a consideración de ustedes.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- ¿Sería también cambio en los días en que se notifique?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, tengo entendido de la aclaración que se hizo con la representante del Partido del Trabajo, desistió de los días que se ocupaban, de los cuatro días, solamente nos centraríamos a los sujetos, que se ampliara el espectro, que fuera la notificación a los sujetos obligados. ¿Sí?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con la propuesta mencionada, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Sí, gracias, es algo que ya había comentado en mi intervención anterior y es algo muy sencillo en realidad. Tiene que ver con el hecho de garantizar que los partidos políticos tengamos acceso a las reuniones de trabajo que mantengan las Comisiones, por un lado, y por el otro, eso tendría que ver con el artículo 16, y por el otro, el artículo 19, el hecho de que se quite del texto de este documento la referencia que dice y se lee: *cuando éstas así lo consideren oportuno*. Esto es, que las Comisiones puedan convocar a los partidos políticos cuando ellos así lo consideren oportuno. No sé por qué no fue atendida la propuesta que en su momento hice llegar de manera oportuna, para que en todo caso sí se nos convoque a ese tipo de actividades, de reuniones, o sesiones de trabajo de las Comisiones, a todos los partidos políticos, sin excepción. Finalmente estamos interesados en cómo se llevan a cabo los trabajos de las mismas, por un lado. Y por el otro, insisto, el hecho de que se genere la posibilidad, la manera discrecional, digámoslo así, de que las Comisiones puedan determinar cuándo o a quiénes de los partidos políticos se les puede invitar, pues puede generar situaciones no muy deseables de comentarios de por qué en algunos temas sí y en otros no se nos invita a los partidos políticos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, a ver, para aclarar señor representante del Partido de la Revolución Democrática, es en el artículo 16 y ¿en qué otro artículo más comentaba?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- 19. En el artículo 16 implicaría...-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, si me permite de favor. Es artículo 16 y artículo 19. Artículo 16 ¿me decía?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Implicaría que se modifique el texto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿En qué fracción?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- La cuarta, que dice según la propuesta que ustedes tienen: garantizar que los Consejeros y, en su caso, los representantes que asistan a las sesiones o reuniones de trabajo, cuenten oportunamente con toda la información necesaria. La propuesta es que diga: garantizar que todos los Consejeros, representantes y, en su caso, invitados, que asistan a las sesiones o reuniones de trabajo cuenten con la documentación necesaria. Esto es pues que se obligue a las Comisiones, se nos invite a los representantes de los partidos políticos al desahogo de estas reuniones o sesiones de trabajo.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿y el artículo 19?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- En el 19, implicaría que se excluya del texto la parte que dice. Lo voy a leer desde el principio. Artículo 19.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- La parte que dice: podrán.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Cuando éstas así lo consideren oportuno. Esa es la parte que se debería de quitar. Y quedaría armonizado justamente con el 16.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muy bien. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Si les parece, vamos a escuchar primero las intervenciones de todos para saber qué artículos pretenden reservar y, en su momento, cuando se reserve algún artículo ya se discutan en lo particular y pasar primero a lo que es la aprobación general de dicho documento. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, respecto a este tema de las Comisiones, yo traigo la misma propuesta respecto al artículo 19 del Capítulo IV, donde dice pues que las Comisiones cuando éstas así lo consideren nos podrán invitar. Yo considero, opino lo mismo, que se debe de eliminar. Pero quiero agregar algo: derivado de que los Secretarios Técnicos deben rendir informes que sean necesarios, está muy referenciado a los Consejeros, que el Secretario Técnico debe rendir informes o al Consejo o a los Consejeros, pero yo quiero que le agreguen que a petición de una solicitud de algún partido también nos rindan los informes. Sí, porque me puede convocar en esa postura que dijo en el punto anterior la Consejera Elvia, nos pueden convocar o nos pueden ya tomar en cuenta, incluir permanentemente, pero finalmente si yo no puedo venir, no quiero, etcétera, pues que yo tenga esa facultad de que me puedan rendir informes el Secretario Técnico de equis Comisión. Y en ese sentido mi propuesta del tema del artículo 19, Capítulo IV, Y si me permite continuar con mi idea, también solicito que en su oportunidad, cuando ya estén designadas las Comisiones, pues nos las hagan saber a la brevedad. Me imagino cómo están conformadas, quién las integra. Me imagino que hubiera sido ideal que le hubieran puesto un anexo aquí, pero como se va a renovar algunas Consejerías aquí, pues yo creo que después las van a determinar, me imagino.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, sí, nada más quisiera puntualizar este tema porque hay algunas cuestiones que sí son importantes de reflexión por el diseño como están contruidos los Reglamentos y por el diseño como se hizo la Reforma en Materia Electoral, pero eso lo voy a reservar hasta el último, cuando veamos cada uno de los puntos, pero sí quisiera hacer mención, en la integración de las Comisiones, usted recordará que hace algunos meses fue aprobado una integración de las Comisiones y bueno en esa sesión se conformó la nueva integración. Desde luego cuando tomen protesta los nuevos integrantes del Consejo General, se va a tener que llevar a cabo una reunión de trabajo con mis compañeros para el efecto pues de que se determine la integración de las Comisiones y, desde luego, sea sometido a consideración del Consejo General para su discusión y aprobación. ¿Sí?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Correcto.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Igualmente, conforme al artículo 18, fracción IV, yo incorporaría algún término, algún plazo, para que el Secretario Técnico de dicha Comisión circule los documentos, no solamente a los integrantes, sino como pretenden ser, son públicas las sesiones de las Comisiones, que sean circulados a todos los Consejeros, e incluso pues también a los partidos políticos que puedan asistir a ellas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? En primera ronda. Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, mi compañera Consejera Martha López González. Adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias Presidente. A reserva de escuchar su posicionamiento, yo manifestaría que desde mi punto de vista hacer eco a las solicitudes de los representantes de partido que han solicitado el uso de la voz en este momento y han planteado sus peticiones, va de alguna manera, no es el término más correcto, pero lo referiría así: vulnerando la naturaleza de los trabajos de las Comisiones y los Comités. Sí creo y me adhiero totalmente al comentario que hizo en el punto anterior del orden del día, la Consejera Elvia Higuera, en el sentido de que será importante que en la medida de los intereses de cada instituto político participen en estas sesiones de Comisiones y de Comités, ordinarias o extraordinarias, para abonar obviamente a los trabajos, pero creo que la naturaleza de las sesiones de Consejo General es donde debe existir esta participación por parte de los representantes de partido. Creo que se convertiría en un galimatías la participación de representantes de partido en todas y cada una de las Comisiones o de los Comités. Y me atrevo a pensar que en la práctica habrá muchas Comisiones que no sean de interés y no participen y el hecho de tener que estar convocando a ocho o nueve partidos políticos a cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias, especiales, de estas Comisiones y Comités va a complicar los trabajos de éstas. Sí estoy de acuerdo en generar algún mecanismo donde sean mucho más públicas de lo que lo hemos hecho en este momento, entiendo que hay Comisiones que por su propia naturaleza van a estar acompañándonos cada día más como puede ser la de Organización Electoral, como la de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por mencionar sólo algunas, y habrá otras que no serán de mayor interés de los representantes de partido. Entonces en ese sentido va mi comentario de tratar de distinguir bien cuál es la función de las Comisiones, de los Comités y del propio Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, ¿en segunda ronda desean el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Sí, gracias, la verdad es que yo no entiendo de qué manera o cómo se pueden vulnerar los trabajos que se desarrollan en las Comisiones o al interior de éstas con la presencia de los partidos políticos. El hecho de que tal vez pudiera ser que algunas sesiones, reuniones, por su contenido no sean del interés, eso no significa que por ello los Consejeros puedan determinar, de este momento, cuáles temas o cuáles no puedan ser del interés de cada partido político. El hecho finalmente es acompañar en esos trabajos, no sé por qué el esfuerzo en mantener una postura de que no se ocupa, no se requiere, o que podría generar algo en contra de la naturaleza de esos trabajos que se vienen desarrollando. Yo creo que vale la pena que reflexionen en relación a este tema y que consideren el hecho de sí dejarnos participar en estas reuniones y sesiones, dándonos a conocer, como lo mencionaba en su participación anterior la Consejera Elvia, de los calendarios, claro está, anticiparnos de los calendarios. Es una muy buena propuesta que yo la verdad no había considerado, pero eso sería parte de la dinámica de trabajo, porque el calendario nos permitiría saber cuándo estarían programadas, pero lo otro que yo estoy sugiriendo es de que se nos invite y que formemos parte de aquella dinámica. Eso sí, únicamente con voz, no con voto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, bueno yo me voy primero a lo dispuesto por el artículo 35, donde regula el funcionamiento de las Comisiones, donde efectivamente se reconoce que los partidos políticos pueden participar en las sesiones de las Comisiones. Bien, se dice con voz, pero sin voto. Yo a la luz de la propuesta hecha por mi compañera Elvia propondría lo siguiente. Y más a la luz de que el representante del Partido de la Revolución Democrática más o menos encontró allí una posibilidad de llegar a un punto en común, es que nosotros no tenemos días prefijados para las sesiones, pero obviamente tenemos que cumplir con el Reglamento, con la temporalidad para notificarla y cumplimos con ella. Que se suba evidentemente a la página el día y el orden del día, ¿no?, y la documentación, en la perspectiva de que evidentemente puedan participar los representantes de los



partidos políticos y si es de su interés asistir a alguna de ellas pues llegarán con la documentación, participarán, aportarán lo que crean que haya que aportar y ya la Comisión determinará lo que haya que aportar. Entonces, a la luz de la propuesta de mi compañera yo lo que diría es que subamos todo de una vez, quizás en un sitio que solamente sea accesible en cuanto a la documentación a los partidos, esto para cuidar también la información que se pueda manejar por el tema de protección de datos personales y todo lo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, pero generar un formato que permita el acceso a esa información, que además nos permita lograr otro objetivo que hemos trazado y es no estar imprimiendo para evitar el uso de tanto papel, la documentación que se trabaja en las Comisiones, pero que evidentemente sea del conocimiento de los integrantes. Entonces yo apoyaría la propuesta de mi compañera con estas particularidades que acabo de comentar.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, la representante del Partido del Trabajo.-----

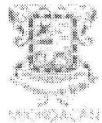
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Aplicando la máxima publicidad, nos tienen que convocar a todos y debemos de estar de la mano de ustedes en todo momento, de principio a fin. El mecanismo para hacer ágil, por las cargas de trabajo, porque ahorita escribirlo está muy bonito, pero ya a la hora de operar en pleno auge, es complicadísimo que m convoquen, cada organismo, a una sesión, a una Comisión, a una reunión de trabajo. Fíjense, cada organismo tiene su dinámica. En el INE, somos parte de todas las Comisiones los representantes y nos convocan como si fuese sesión ordinaria y desahogamos punto por punto de la orden del día. Hagan de cuenta que es un simulacro de la sesión del día siguiente y es desgastante, pero al final del día, pues ayuda, ayuda a abonar al tema, a que estemos documentados, a acelerar muchas cosas, para evitar el sospechosismo, pues es muy bueno, pero encontremos nomás unos mecanismos ágiles para hacer el tema, ¿sí? Yo, esa es mi postura, en el INE así le hacemos, el que quiere ir va y el que no pues no va. Al final del día tiene por ley el uso de la voz en las sesiones. Pero es un muy ágil y no, no se va a estar convoque y convoque, pues cuando sea necesario. Sí tiene usted razón, lo más práctico que podamos, no vamos a hacer un simulacro de una orden del día de una sesión ordinaria porque es bien desgastante, y el INE así lo hace y no pasa nada, sí le funciona pues. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la voz? En tercera ronda, ¿desea alguien el uso de la voz? A ver, tiene el uso de la palabra en tercera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Nada más aquí, llamaría la atención en dos Comisiones que están reguladas sí conforme al artículo 35, pero en relación con la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, que es Pueblos Indígenas y Mecanismos de Participación Ciudadana, donde exige la participación de los partidos en estos dos temas. Yo nada más ahí lo que diría es que obviamente se haga del conocimiento de los partidos lo que se va a tratar, creo que no hay ningún problema, al contrario, nada más cuidar esa parte del dispositivo legal, que es una restricción que la ley marca y no propiamente nosotros como Consejeros. Entonces, en esa perspectiva es que yo creo que se podría digamos difundir lo que se está trabajando en más de esos temas que se están trabajando aquí, nada más que cuidemos esa parte cuando se estén desarrollando las sesiones de estas dos Comisiones en particular.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Bien, si les parece, entonces vamos a proceder a aprobar el Reglamento de sesiones de las Comisiones y Comités del Consejo General, en lo general, valga la redundancia, y vamos a abordar cada uno de los puntos en particular que están propuestos por mis diversos compañeros, tanto Consejeros como representantes de partidos políticos. Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente en lo general del documento, con la salvedad de los artículos 16, 18 y 19 del Reglamento respectivo.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en aprobar en lo general el proyecto sometido a su consideración, con las reservas ya precisadas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario, el documento ha sido aprobado en lo general, ahora pasaremos a analizar los temas en particular del artículo 16. Entiendo de que está proponiendo el representante del Partido de la Revolución Democrática y la representante del Partido del Trabajo, que se sumó a ello, que se incorpore en la invitación a los representantes de los partidos políticos, en la invitación de las sesiones que se tengan de las Comisiones, concretamente en la fracción IV, de dicho artículo. Y obviamente pues lo que esté correlacionado. Está a consideración de ustedes. Bien, sí quisiera yo mencionar, quisiera mencionar lo siguiente, dos cosas: primero, que se hizo una observación por parte del Partido de la Revolución Democrática en ese sentido, en la fracción IV del artículo 16, en el cual se garantizara la incorporación de los partidos políticos a las sesiones de la Comisión. Se hizo una modificación ahí al respecto, dentro de la propuesta que decía garantizar que los Consejeros y los representantes hayan sido convocados a las sesiones o reuniones de trabajo cuenten oportunamente con toda la información necesaria, con relación a los asuntos del orden del día. Pero más allá de esa situación, quisiera comentar dos puntos también importantes al respecto. Tuvimos una reunión previa a la sesión de Consejo, en el cual se consideró y se discutió por parte de mis compañeros Consejeros y de su servidor respecto de esta petición que se había hecho en concreto al artículo 16 y al artículo 19 y se consideró que dada la naturaleza jurídica de las propias Comisiones, que se dejara en los términos como venía precisado en el propio Reglamento, en el sentido de que se pudiese invitar a los partidos políticos a las sesiones de las Comisiones correspondientes, y yo quisiera razonar un poco este tema y tiene que ver un poco con lo que comentó mi compañera Consejera Martha López González. A ver, primera quisiera aclarar que no es de que no se invite a los partidos políticos o no se quiera invitar a los partidos políticos. Primero, nosotros llevamos reuniones de trabajo previas a las sesiones de Consejo General y obviamente éstas se intensifican aún más cada que tenemos, en el proceso electoral, cada vez que vamos a abordar algunos puntos, como es el caso de los puntos que nos ocupan en este sentido. En estas reuniones, pues obviamente se participa y se invita a los partidos políticos para que se discuta esto. Adicional a ello, de manera vamos tradicional y de manera histórica como se fueron conformando las Comisiones y se fueron realizando los trabajos de las Comisiones, bueno este es un trabajo que se lleva a cabo de manera administrativa por parte de mis compañeros Consejeros y por parte de las áreas correspondientes. La reforma electoral trajo también una participación más decidida, más fuerte, más compleja por parte de los Consejeros y principalmente de las Comisiones que se presiden y las Comisiones que se integran con la finalidad de coadyuvar con los trabajos que se tienen que llevar a cabo por parte del Consejo General. Anteriormente, se acostumbraba, y así lo dispone la propia normatividad vigente, de que asistieran a las sesiones de las Comisiones solamente los miembros de la propia Comisión. Desde que se hizo el nombramiento y la integración de las Comisiones de este Consejo, invariablemente se invita a todos los miembros, vamos a todos los Consejeros, a que participen en las sesiones de la Comisión o del Comité, independientemente si son partes o no son partes. Este es un aspecto que obviamente se viene practicando, pero que no viene en el propio Reglamento y creo que es un tema sano, es un tema que fortalece también las determinaciones al seno del Consejo General. Adicionalmente, los documentos que se consideran importantes y trascendentes y que se tienen que discutir en el seno del Consejo General, de manera independiente a las reuniones de trabajo, también se han hecho los comentarios y las invitaciones y se han circulado incluso los documentos con los propios partidos políticos. A lo que quiero llegar y a manera de conclusión, es que los trabajos que se llevan a cabo por parte de las Comisiones son trabajos de coadyuvancia con el propio Consejo General, en el cual siempre desde que se han abierto y se han diseñado las figuras de las Comisiones se ha abierto la posibilidad de no solamente invitar a los representantes de los partidos políticos, sino también a las personas que se consideren que puedan aportar en la toma de las determinaciones de la propia Comisión, de tal suerte que considero que es importante y con base a estas propuestas que se están haciendo, pues de que se incorpore la opción de que puedan ser invitados los representantes de los partidos políticos. ¿Por qué no estoy de acuerdo de que sea de manera taxativa o de manera obligatoria que se invite? Hay algunos temas, por ejemplo, el tema de la participación ciudadana y el tema de pueblos indígenas que son temas que se tienen que se tienen que manejar más al seno de la propia Comisión y, aparte, hay otro ejercicio que se hace de pluralidad y de discusión que, insisto, son las reuniones de trabajo y también los informes que se llevan a cabo por parte de las propias Comisiones, de los trabajos que se están llevando a cabo, independientemente de las determinaciones que se vayan a tomar a cabo. Ahora, el tema que toca también la representante del Partido del Trabajo, que definitivamente es mucho muy importante, de que en las propias Comisiones se rinda un informe que se considera importante por términos de los partidos políticos, se me hace oportuno y se me hace interesante, ¿por qué?, porque el diseño de la reforma electoral excluyó a los vocales, excluyó a las áreas operativas de que conformaran el pleno del Consejo General y era a través de las áreas operativas en donde se rendía el informe de la Comisión y también el informe de las actividades de las áreas



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

operativas que se llevaban a cabo. Entonces creo que ante esta situación que no quedó como vacío, porque a final de cuentas se rinde un informe por parte de la Comisión, pero sí quedan algunas cuestiones ahí pendientes de aclarar, sí sería oportuno que se incorporara este ejercicio. En conclusión, la propuesta y la postura de su servidor es en el sentido de que sí se haga la modificación de que se pueda invitar a los partidos políticos a las sesiones; sí también se haga la modificación de que se invite a los compañeros Consejeros que no son miembros de las Comisiones a las sesiones de la Comisión, que de práctica así se ha hecho, pero creo que no le viene a mal al documento que se incorpore esto, pero que no sea de manera obligatoria de que se tenga que invitar forzosamente a los representantes de los partidos políticos, insisto, porque insisto dos foros en los cuales se discuten los temas, que son las reuniones de trabajo y que es también este evento que es a través de Consejo General, del Consejo General. Entonces sí quisiera dejar esto a consideración de los miembros del Consejo y también obviamente de quien desee intervenir al respecto. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias señor Presidente. Insisto, yo solamente propondría dos adiciones a esa misma fracción IV del citado artículo, donde se proponga incluir un plazo determinado para que los Secretarios Técnicos circulen a los integrantes y a los no integrantes de las Comisiones la documentación que será tratada en esas sesiones. Sería todo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Este tema lo vamos a discutir cuando veamos el artículo 18, que viene en esa parte, ¿es a la que se refiere, verdad? ¿O es otro artículo? ¿Sí es el 18 verdad? Sí, ok. Muy bien. Está a su consideración. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- A ver, yo reitero, me voy a lo que dice la ley y lo vuelvo a leer. Artículo 35, párrafo IV: *Todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres Consejeros Electorales. Podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de partido.* El *podrán* es un concepto sin lugar a dudas fundamental, porque no es obligatorio. El tema es en qué momento un partido puede ejercer este derecho que tiene de participar en las Comisiones, que yo creo que es un punto de inicio fundamental. ¿El partido político tiene derecho a asistir a las Comisiones?, sí. ¿Cómo garantizamos ese derecho? Una es, mandándole permanentemente invitación, ¿no? La otra es, que es la propuesta que yo acompañaba de la Consejera Elvia, y es dejemos en un espacio en red, digamos en línea, aquellas sesiones y que el partido político pueda ver en la página de Internet o un espacio en particular para las sesiones, donde serían cuándo y qué vamos a trabajar en cada una de ellas, y bueno los partidos determinen si les interesa una u otra. Y en esa perspectiva no generamos, digamos, la invitación directa y permanente a todas las sesiones, que también podría ser en mi opinión, digamos, si al partido no le interesa algún tema o alguna razón no tiene, estaríamos invitándolo permanentemente cuando, insisto, que no es una obligación propiamente ni invitarlo ni asistir, sino es una posibilidad que se tiene. La ley no deja claro en qué casos sí o en qué casos no, el Reglamento tendría que desarrollar en qué casos sí, en qué casos no. Yo, insisto, propondría entonces que la hipótesis normativa sería en principio aquella que el partido político considere que es una sesión que le interesa o bien si a nosotros nos interesa que asista uno o varios partidos, los invitamos a sesión. Recuerdo yo, les recuerdo cómo es la sesión de la Comisión de Reforma que preside su servidor, yo los invité a la instalación de la misma y a trabajos que tuvimos, permanentemente, y en esa perspectiva se hizo invitación permanente a cada una de esas sesiones que llevamos a cabo de la reforma. Un poco en la expectativa de que se buscaba tener, de todos los integrantes de esta mesa, pues la opinión sobre qué había que reformar o qué había que quitar del Código Electoral. Más allá de eso, que la naturaleza de la Comisión o me permitía a mí digamos ser más permanente en la comunicación e invitación a los partidos. Yo insisto, creo que el derecho y el concepto de *podrán* nosotros lo tenemos que traducir en dejemos ahí la información y que ellos se apersonen en la que crean que es de su interés.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muchas gracias Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, entonces sometería a consideración, ahondando un poco más a lo que comenta mi compañero Consejero Humberto, es importante también tomar en consideración una cosa, el diseño del propio Reglamento está armonizado precisamente en el artículo 23, en el artículo 26, en el artículo 19 y también en el propio artículo 34, 35 y 36 que te habla de la posibilidad de llevar a cabo reuniones de trabajo. Precisamente esa fue la intención. Anteriormente no venía en el Reglamento las reuniones de trabajo y se abrió esa posibilidad con la finalidad de que se invitara a los propios partidos políticos, entonces vamos la propuesta sería en este artículo 16, y después cuando pasáramos al artículo 19, es

obviamente que se incluya la invitación a las sesiones de la Comisión de los compañeros Consejeros que no son miembros de la Comisión, con lo conducente de circular orden del día y documentos, y también que se pueda invitar a los representantes de los partidos políticos, obviamente con el entendido de esas sesiones que sean inherentes y que sean importantes también para el caso, principalmente, obviamente en esta antesala que tenemos del inicio del proceso electoral. Si les parece bien. Sí, tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero José Román Ramírez Vargas.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Presidente, nada más para puntualizar, yo acompañaría la propuesta del Dr. Humberto en el sentido de que no necesariamente se tenga que convocar con el formalismo a todos los representantes, nada más que aquí me brinca precisamente en el artículo 16, fracción IV, que la redacción sí nos obliga a estarlos convocando por el tema de que dice: los representantes que asistan a las sesiones o reuniones de trabajo, cuenten oportunamente con toda la información necesaria, con relación a los asuntos a tratar, bueno con todos los asuntos del orden del día. Entonces eso que dice que cuenten oportunamente, nos obliga que con el tiempo necesario ellos tendrán que tener los documentos, lo cual implica que necesariamente debe haber una convocatoria y rompe precisamente con este formalismo que se pretende evitar, que tendría como causa, yo me imagino un ejercicio en el cual se suba la agenda de Comisiones a la página de Internet para que sea pública, que de entrada, vamos en el entendido de que todas las sesiones son públicas, y se daría la publicitación de la agenda en una página de Internet, pero entonces ahí tendríamos que esperar a que algún representante de partido interesado viniera y solicitara los documentos que se van a tratar. Entonces creo que sí la redacción de esta fracción rompe con lo que se pretende de que no tenga esa formalidad de convocatoria, sino con un tipo de invitación o no sé. Pues nada más revisar la redacción de esta fracción. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, me parece que a algunos Consejeros les da temor decir con todas las letras que no haya invitación expresa para cada una de las sesiones. El uso de la tecnología le permite a cada órgano desconcentrado, en el mismo ejercicio de distribuir los asuntos a tratar con los integrantes del Consejo de que se trate, involucrar a los representantes y en un mismo envío electrónico se da cuenta a los representantes de los partidos políticos. Yo estoy absolutamente seguro que los órganos desconcentrados no se reúnen para confabular ni para hacer ejercicios maquiavélicos, y la transparencia contemporánea, creo que es una mala señal decir aquí sí te invito y acá no te invito, o vete a meter a la página de Internet a ver si hay información, porque tendrían que estar viendo a cada momento si es que hay o no hay convocatoria y, en consecuencia, los documentos a tratarse. Entonces a mí me parece que la redacción es adecuada y que se les debe de invitar, efectivamente, en tratándose de asuntos de pueblos indígenas y el otro tema era participación ciudadana, pudiera ser la excepción. Por qué, porque si nos remitimos al asunto de Cherán, bueno la participación de los partidos políticos poco o nada tiene que hacer en el ejercicio, pero para el resto de los temas, no creo que sea una buena señal de la democracia limitar a ninguno de los actores involucrados en el ejercicio electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Sí, gracias. Lo que pasa es de que es cierto, para que exista una armonía tendría que generarse una mejor redacción, que es la que estamos comentando, para que quede mejor establecido la participación de los partidos, pero hasta dónde son públicas o son privadas las sesiones entonces. Eso implicaría que lo que dice el artículo 22 de este mismo Reglamento, en donde existe una prohibición a personas no autorizadas, quiénes son los autorizados o no, si es que son públicas o no lo son, las sesiones como tal. En el artículo 22 existe una prohibición, entonces esa prohibición nos estaría impactando a nosotros como partidos políticos para no asistir a ese tipo de sesiones, cosa que en la especie no debería de ser o no tendría por qué suceder. Ahora bien, si va a haber restricciones, justificación, para que no asistan los partidos políticos a determinadas sesiones por la naturaleza de los temas a tratar, pues también tendría su justificación para todo esto. Pero también la convocatoria tendría que referir que aquella sesión es pública o es privada y justificar cuando es pública o cuando es privada, justificando y motivando justamente ese hecho. Esto tendría por efecto la necesidad de modificar



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

también el artículo 26 en donde en consecuencia tendría que, la redacción, también cambiar. Y decir que no solamente se debe de convocar señalando día y hora, y la mención si es ordinaria o extraordinaria la sesión, sino también refiriendo si es pública o privada. Y si es privada, referir el por qué la categoría o la clasificación de privada.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, a ver, previo a cederle el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional, yo quisiera llamar a reflexión por lo siguiente. No analicemos los artículos ni la documentación que se presente de manera aislada, hay que analizarla en su conjunto, con el Código Electoral y con las demás disposiciones relativas al respecto. El Código Electoral desde su propio diseño, es más me voy atrás, la propia Constitución del Estado y la Constitución Federal manejan la integración de los Consejeros miembros del Consejo General de Comisiones y es muy claro el Código Electoral al señalar que las Comisiones están integradas por los Consejeros Electorales que la conformarán tres, de ahí se tomará un presidente, y por un secretario técnico, que será la persona especializada del área que se corresponda, así es la integración de las Comisiones. Partiendo de ahí, desde ese propio diseño, cuando se incorporó la ley en 1995 mil novecientos cincuenta y cinco, se generó el propio Reglamento de Comisiones, pero también se advirtió de que en ese Reglamento de Comisiones era importante de que pudiesen participar los partidos políticos, por eso se dejó abierta esa posibilidad de que se invitara a los partidos políticos. Ahora, la publicidad y privacidad de las sesiones no significa respecto de los miembros del Consejo General, significa respecto de las demás personas que no conforman el Consejo General, pueden ser invitados a los miembros del Consejo General; obviamente si un partido político es miembro del Consejo General tiene que ser invitado y no se considera que la sesión sea privada porque nada más participen los miembros de la Comisión, sino significa también para los efectos de la cuestión de la propia invitación. Ahora bien, existen mecanismos que hacen públicas también las sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto y además se informa, como más adelante lo vamos a ver, y la ciudadanía tiene el pleno acceso para conocer esto. Es decir, no se trata de que se esté privando de información a los partidos políticos o que se estén tomando acuerdos en lo oscuro. Se trata de atender precisamente a la propia naturaleza de la conformación de las Comisiones y que este Consejo, con esa apertura con la cual.....a que se incorpore en la propia ley, que se invite a los partidos políticos. Esto no venía antes de la reforma del 2014 dos mil catorce y no venía antes también de la reforma que se hizo en el 2007 dos mil siete, entonces esa es la intención y bajo ningún concepto es de que se prive a los partidos políticos de que conozcan y de que participen en las propias Comisiones. Perdón, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, a ver, hay que ser muy claros, en lo personal en los casi cinco años que llevo aquí en esta mesa del Consejo General nunca se nos ha negado ninguna información a los partidos políticos y nunca se nos ha negado la asistencia a reuniones cuando lo hemos pedido. Yo creo que ahora sí ya se nos hizo engrudo el tema, creo que hoy todos venimos muy afilados y muy técnicos del tema, pero efectivamente sí hay que discutirlo en la esencia. No hay estos problemas en el Instituto, yo se los digo a mis compañeros representantes de frente, muchas veces no venimos a las reuniones que somos convocados y ahorita estamos pecando de puristas y la verdad es que las dinámicas propias de los partidos, y más iniciando el proceso electoral, yo casi, casi, apuesto a que no vamos a venir a ninguna reunión de Comisión. Yo en lo personal no quisiera ni que me convocaran, porque efectivamente hay temas; yo lo que yo les decía en el punto anterior, las reuniones de trabajo, creo que sí hay que cambiar el estilo y hay que hacerlas diferente para que podamos tocar este tipo de temas, pero también la dinámica propia de las Comisiones, creo que el hecho de que un representante de partido se sume sin conocer el trabajo previo de dos o tres reuniones que tengan las Comisiones, puede llegar a dilatar la propia operatividad del Instituto, como está pasando hoy en esta sesión, que al no traer la información completa, todos tenemos nuestros puntos de vista distintos, son tres puntos y llevamos 02:30 dos horas y media y nos faltan todavía 22 veintidós puntos. Entonces es un tema que traemos aquí en el Instituto de logística y si no lo quieren ver, de veras que estamos perdidos. Yo les pediría que entremos al fondo de los temas y si hay algún asunto que bajar, lo bajamos y lo discutimos y lo vemos la semana que viene, pero aquí estamos en dimes y diretes, sin sentido desde mi punto de vista, con razón todos, pero sin sentido porque digo eso lo debíamos haber hecho en una reunión de trabajo previa. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, solamente, no quiero manejar como alusiones personales, pero sí quisiera aclarar sumándome un poco a lo que dice el representante del Partido Acción Nacional, hubo las reuniones de trabajo y se convocó, y en particular hubo documentos que se

circularon desde hace más de un mes. Y bueno, no es que esté prohibido que se discutan aquí los temas en sesión de Consejo General, pero sí hay reuniones de trabajo y sí se lleva a cabo la discusión de estos documentos. Bien, no sé si alguien más desee el uso de la palabra. Bien, a ver, entonces en este caso respecto de la propuesta que hace el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que se convoque a los representantes de los partidos políticos a la sesión, la propuesta sería, retomando también lo que se comentó, que se señalen tres cosas: una, que convoque a los Consejeros que no son miembros de la Comisión; otra, que se podrá invitar también a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo, a las reuniones de trabajo y sesiones de la Comisión; y, obviamente, la otra es de que se circule con oportunidad la documentación correspondiente, pero eso tiene que ver con el artículo 18 y los correlativos. En este caso sería obviamente la propuesta, en ese sentido, respecto del artículo 16, y todo lo demás obviamente que se apruebe en su integridad, como está propuesto, si no tienen alguna otra aportación. Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario tomase la votación correspondiente al respecto en el sentido de que se incorpore en el artículo 16 que se invite a los Consejeros que no son miembros de la Comisión, que se podrá invitar también a las Comisiones, a las sesiones y a las reuniones de trabajo, a los representantes de los partidos políticos, y también que se circule oportunamente la documentación necesaria para la discusión de las sesiones y reuniones de trabajo que se tenga en cada una de las Comisiones. Adelante, tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Ese último punto Presidente que usted menciona, sí me gustaría que se pudiera incluir algún término.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, de hecho el término se va a incluir en el artículo 18, ¿sí? Muy bien, gracias. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Sí Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con la propuesta sometida a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Continuando en el entendido de que se aprueba la integridad del artículo con las anotaciones correspondientes. Bien, pasando al artículo 18, se mencionan dos propuestas, quisiera citarlas por orden. Una por parte de la representante del Partido del Trabajo en el sentido de que el secretario técnico pueda llevar a cabo informes por parte de la Comisión y de las actividades, a petición de los partidos políticos, y obviamente se entiende de que serán convocados los partidos políticos para ese efecto; y, la otra propuesta es en el sentido que se señala en la fracción IV de este artículo 18, que se tienen que entregar por parte del secretario técnico, otorgar a los integrantes de las Comisiones, oportunamente, la información documental en medio magnético que requiera para el desarrollo de las sesiones y reuniones de trabajo o para el cumplimiento, quisiera hacer referencia que ya lo maneja el propio artículo 23, la propuesta sería que en concordancia con el artículo 23 puedan hacer la entrega de los documentos con 24 veinticuatro horas de anticipación, por lo menos que eso es lo que se habla por parte de las convocatorias, ¿no?-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- El artículo 23, en las ordinarias establece un término de dos días.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- De dos días, sí serían dos días. Entonces para que guardara concordancia, que fuera en esta fracción IV, que se dijera, que fuera de dos días. Si están ustedes de acuerdo, pasaríamos primero con la propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo, que se incorpore un apartado en el cual se señale que los informes que tiene que rendir el secretario técnico, se incluya también que sean a petición de los partidos políticos. Si están ustedes de acuerdo, por favor le pediría al señor Secretario que tomara la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con la propuesta que se les ha mencionado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, la otra propuesta es la fracción IX del propio artículo 18, que tenga concordancia con el artículo 23, que se envíe la documentación con por lo menos dos días de anticipación, fracción IV, perdón, que se envíe con anticipación de dos días la



documentación a los integrantes de la Comisión y a quienes sean invitados a las sesiones y reuniones de trabajo. Sírvase tomar la votación correspondiente por favor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con esta propuesta en lo particular, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muy bien, entonces queda aprobado en su integridad el artículo 18, con las adecuaciones que ya se han mencionado, y obviamente en el entendido de que lo que ya se aprobó en el artículo 16, que se señale que los representantes de los partidos políticos, en el artículo 19, podrán ser invitados a las sesiones y reuniones de trabajo de las propias Comisiones, que se haga esa adecuación. A ver, el artículo 19, con base a la aprobación que se hizo del 16, que se señale que los partidos políticos, los representantes de los partidos políticos, podrán ser invitados a las sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones, con derecho a voz, previa invitación que por escrito les sea formulada y la entrega de la documentación obviamente correspondiente del asunto a discutir o a tratar. Bien, sírvase la Secretaría a tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con esta propuesta que se acaba de explicar, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Y le pediría, obviamente también este artículo queda aprobado en su totalidad, salvo con la precisión que se acaba de mencionar; y también se sometería a consideración de ustedes que se incluya en la página de Internet y se difunda también a los miembros del Consejo General los calendarios de sesiones de las Comisiones y de las reuniones de trabajo, en donde se especifiquen los puntos a tratar. Está a su consideración. Bien, sírvase tomar la votación correspondiente por favor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con la propuesta que se ha mencionado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Bien, motivo por el cual bueno se instruye a la Secretaría lleve a cabo los ajustes necesarios en los proyectos y se circulen oportunamente y se publiquen. Bien, dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en caso, quisiera hacer tres observaciones al respecto. Se hizo una observación hace unos meses ya del Reglamento de Fiscalización para lo que son las asociaciones que respaldan las candidaturas independientes y también para las agrupaciones políticas que quieran ser también partidos políticos, en términos de la propia Ley General de Partidos Políticos y del propio Código Electoral. Si es importante mencionar que en este aspecto no se había hecho un Reglamento de régimen sancionador en materia de fiscalización de los partidos políticos, es importante que nosotros tengamos en consideración que el Instituto Electoral de Michoacán y los Órganos Públicos Locales Electorales sí realizan labores de fiscalización que no estén contempladas, reservadas, para el Instituto Nacional Electoral. Y un ejemplo es lo que se les acaba de comentar, en el tema de los observadores, en el tema de las agrupaciones que pretendan ser partidos políticos y también en el tema de las asociaciones que respalden a los ciudadanos que pretendan ser candidatos independientes. No se había hecho, que también esta es una novedad al respecto, un Reglamento de Régimen de Sanción Disciplinaria para sancionar precisamente las conductas que trasgredan en este sentido y en otros aspectos más esta disposición que viene por norma. Se está incorporando este Reglamento que pretende obviamente pues regular estos aspectos y en los cuales obviamente regula a los sujetos obligados. Este documento es importante, es un documento que debe tomarse en consideración para, también ahora, el desarrollo del proceso electoral. Y otro aspecto que ya lo había comentado en mi intervención, este proyecto de acuerdo y todos los demás que tengan que ver con el desarrollo del proceso electoral y que tengan que ver con la facultad que tiene el Instituto Nacional Electoral por disposición de la ley o en donde se ejerza la facultad de atracción, se va a incorporar una parte en los artículos transitorios, en los cuales se señale que cualquier modificación que el Instituto Nacional Electoral realice con base a sus facultades legales y con base también a la facultad de atracción que tenga de determinados aspectos y que en ellos se lleven a cabo alguna disposición o alguna implementación de algún aspecto en particular, bueno



queda salvado eso para que se hagan las adecuaciones correspondientes, no solamente este documento, sino a todos los demás documentos que tengan que ver principalmente en el proceso electoral y que tengan que ver también dentro de las facultades que se maneja la propia norma, que es el otro aspecto importante que es necesario que se dé a conocer aquí en el Consejo General. No lo voy a estar mencionando en cada uno de los documentos que se apruebe, pero sí es importante que se mencione. Tenemos en los próximos puntos del orden del día, en el próximo perdón, lo que es el tema del cómputo. Ahí se están haciendo algunas modificaciones que obviamente van a impactar al propio acuerdo y que se va a tener que hacer la adecuación. Y el tercer punto importante es que se dé a conocer estas adecuaciones a los miembros del Consejo General, en las cuales se mencione cuál es la causa, en dónde se modificó y qué efectos va a tener. Está a consideración de ustedes este documento si desean intervenir. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas tardes. Sí, algunos comentarios, tal vez precisiones para este documento. Salvo mejor opinión, valdría la pena quitar el último párrafo del artículo 42. En este último párrafo refiere a un término, a un plazo, para reunir elementos y admitir la queja. A mí me parece que ese término como tal no debe de existir, porque ya lo que es la esencia del procedimiento como tal, es decir, como que no se justifica que sea un término para que se pueda admitir una queja, hasta en tanto no se reúnan elementos para admitirla. Finalmente es, de acuerdo al mismo documento, refiere que quien presenta la queja debe de tener las pruebas que considere necesarias para el estudio de ese asunto. Entonces este término pareciera ser que no tiene una razón de ser para que exista. Eso es por un lado. Por otro, hay un error en la redacción también en el último párrafo del artículo 64.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, el proyecto de acuerdo está titulado del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Estado de Michoacán de Ocampo. ¿Es correcto? ¿Así está el título? ¿Ese es el oficial de este documento?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, les pregunto porque no traigo nada de documentos. Esto me lo dejaron aquí en el escritorio.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, yo les pregunto.-----

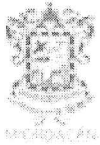
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, nada más aclarando un poco representante de partido. O sea, se circuló todo el documento y lo que se le circuló algunas cuestiones de forma.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, eso me queda claro, pero nomás quería confirmar que sí fuera el título ese así.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, entonces atendiendo a ese documento que me circularon en tiempo y forma, dice el transitorio primero del acuerdo del INE, del Consejo General 263/2014, atendiendo a este transitorio, dice que esto se tiene que hacer para las agrupaciones políticas locales, más, menos, que me falte alguna, organización de observadores en elecciones locales y organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro local. Yo lo que les pregunto es algo, ¿aquí no entran los partidos políticos?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No.-----



Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, pues entonces solicito que se le ponga al título todo esto que dice el transitorio primero del acuerdo 263 del INE.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En dónde, dónde.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Les voy a decir por qué, porque yo soy partido político y si no lo especificamos la diferencia, soy sujeto obligado y entonces aquí trae alguna implicación para los partidos, aunque el cuerpo del documento, el acuerdo y demás vaya direccionado pues a éstas. No me queda claro que exista esa diferenciación, porque a nosotros el INE es el responsable de nuestras cuentas, entonces yo sí quisiera que a este documento nomás le pongan correctamente el título, que va para todo eso en atención al transitorio primero, es más el mismo cuerpo del documento creo que ahí lo soporta ¿verdad Secretario?-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Sí, es correcto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, entonces lo pongo a su consideración Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Martha López González.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias Presidente. En relación con el artículo 42 de este proyecto de Reglamento, que a la letra dice: *Artículo 42. En el caso de la presentación del escrito de queja o denuncia, una vez recibido el mismo, la coordinación le asignará un número de expediente y lo registrará en el libro de gobierno.* Creo hasta ahí no hay ningún problema. *Si la queja reúne todos los requisitos previstos en este Reglamento, se admitirá de plano en un plazo no mayor a cinco días hábiles.* Creo que tampoco es motivo de comentario. Por último, el párrafo tercero: *Si la Coordinación necesita reunir elementos previos a la admisión, contará con un plazo de hasta treinta días hábiles,* que es lo que menciona el representante del partido político. Contrario a lo que él menciona, yo sí le veo sentido precisamente a contar con este plazo. Podríamos quizá reducirlo si se piensa que es muy amplio, porque en materia de teoría general del procedimiento, ya no digo materia electoral, en cualquier área del derecho, se necesita con un plazo para si la autoridad necesita proveerse, allegarse de mayores medios, para saber si lo declara procedente y entonces dicta un auto de admisión o al contrario, lo desecha de plano porque dice fundamenta y motiva la razón del desechamiento. Entonces este sería mi razonamiento como presidenta de la Comisión de Fiscalización. En relación con el artículo 64, efectivamente es una cuestión de dedo, en ese caso sería "o" el problema. Y por último, ahí si nos hiciera favor inclusive de abonar al punto transitorio en cuanto a la visión que se estableció y también en este caso la aportación que puedan hacer mis compañeros integrantes de la Comisión de Fiscalización, en el sentido de que estas modificaciones aplicarían solamente para, pido un segundo para ubicar en mis documentos, aquí está, el tercero transitorio: *los procedimientos regulados dentro del presente Reglamento, sólo serán aplicables a partidos políticos por probables infracciones* antes y durante el ejercicio 2014 dos mil catorce, cuando no existía la cuestión del INE en términos de fiscalización, y en virtud de aquellas en que otras autoridades den vista a la Coordinación. Asimismo, en caso de que el Instituto Nacional Electoral delegara las funciones de fiscalización al IEM, éste último aplicará las disposiciones previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del INE, a través de la Coordinación de Fiscalización. Refiero aquí la probable intervención del representante del Partido Verde Ecologista de México, el contador Rodrigo Guzmán de Llano, porque fue quien tuvo a bien solicitarnos la inclusión de este transitorio, pero de la misma manera si el Consejero Humberto Consejero reserva que le dé el uso de la voz el Presidente, puede abonar sobre este caso. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Martha López. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza. Adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Agradezco al Presidente de la Mesa y a la presidenta de la Comisión. A ver, efectivamente el representante del Verde hizo un comentario respecto de esto y luego yo hice una aportación, digamos una solicitud que trabajé con la titular de la Unidad de



Fiscalización, la encargada, la maestra Monserrat, y quisiera yo exponerlo un poco cuál es la lógica, porque hubo una segunda propuesta de ésta que se leyó ahorita. Y la lógica es la siguiente, déjenme comentarles, recordemos que el INE nos puede estar mandando posibles infracciones de los partidos políticos que han encontrado de años anteriores, y si ustedes recuerdan la reforma de 2014 dos mil catorce pues llevó a que el INE ya es única autoridad en tema de fiscalización, nosotros no tenemos ya nada qué hacer en temas de fiscalización con los partidos políticos, salvo que sí se haga la delegación. Y en esa perspectiva, lo que se está dejando es que en aquellos casos en los cuales se tenga conocimiento, ya sea digamos por un llamado del INE o por alguna actividad diversa de una infracción de un partido político antes de 2014 dos mil catorce, ésta es competencia del Instituto Electoral de Michoacán. Y por lo tanto la regla del derecho es que se aplica aquella norma jurídica tanto en procedimiento como en materia sustantiva que estaba vigente al momento de cometer la infracción, por lo tanto este Reglamento no podría aplicar para esas posibles infracciones que se estuvieran encontrando o conociendo, de ser el caso. Ahora, supletoriamente, en caso de que alguna norma que estuviera vigente al momento de cometer la infracción del partido político antes del 2014 dos mil catorce se requiriera de alguna norma por algún vacío que se tuviera en aquel momento, se podría utilizar este Reglamento de forma supletoria para esos casos. Entonces lo que está diciendo este transitorio es, en caso de que se tenga conocimiento de alguna infracción por parte de los partidos políticos, de un evento anterior a 2014 dos mil catorce, que sea de nuestra competencia, entonces no se va a utilizar esto, sino se va a utilizar la norma que estaba vigente en aquel momento. Ese es el sentido del transitorio que se está comentando.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Humberto Urquiza. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, para comentar acerca de este Reglamento. Efectivamente yo hice la solicitud y la propuesta de que se adhiriera este transitorio, dado que tenía la misma duda que tenía la compañera representante del PT de que no podía ser aplicable también a partidos políticos. Y con este transitorio, lo que se hace es que se aclara que es solamente a partidos políticos, cuando haya algún procedimiento o alguna sanción o alguna investigación que tenga el INE todavía del 2014 dos mil catorce hacia atrás. ¿Por qué?, porque el Instituto Electoral era quien nos fiscalizaba de 2014 dos mil catorce hacia atrás. A partir del 2015 dos mil quince, el INE es el único que tiene la facultad para fiscalizarnos a nosotros los partidos. Entonces yo agradezco a la licenciada Monserrat por las atención y sí que se haya adherido o se haya puesto este transitorio en el Reglamento. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo me había quedado muy a gusto con la explicación, pero ese transitorio no me parece, porque ya está la reglamentación perfecta en materia de fiscalización y no tenemos que revolver un tema específico, direccionado a los partidos que pretendan conformarse, a las organizaciones, etcétera, como dice el documento, y no podemos revolver un tema que es específico para ellos con una función que yo como sujeto obligado de partido político. No lo podemos revolver y ese transitorio no es correcto. De verdad Presidente, al contrario, debería de decir la Comisión, ahorita que rinda su informe, cuántos asuntos tiene pendientes o de conocimiento que estén en ese supuesto. Entonces yo no estoy de acuerdo que se meta ese transitorio. No es seguridad de nadie, el INE ya nos tiene bien medidos y estamos obligados a cumplir con la ley, entonces no es necesario meter ese transitorio Presidente. Yo pongo a consideración de todos ustedes, porque estamos haciendo una mezcla que no viene al caso, porque si se trata de fiscalizar a los partidos, tenemos la vía, la ruta y el Instituto que le corresponde hacerlo. A ustedes, enfocarse a este que es propio para estos integrantes o estas asociaciones, no anoté a todos a quien va dirigida, pero es para partidos, agrupaciones y demás. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si les parece de nueva cuenta procederíamos a manejar lo siguiente, someter a consideración el documento en lo general, con las siguientes reservas: el título del documento y obviamente desde luego del propio Reglamento, también con la reserva del artículo 42, con la reserva de artículo 64 y con la reserva del artículo tercero transitorio. Si no existiese algún otro que quisieran reservar. Bien, sírvase por favor



señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa en este punto cuarto del orden del día, en lo general, con las excepciones ya mencionadas.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en aprobar en lo general el documento que se ha sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente, en lo general.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muy bien, muchas gracias señor Secretario, queda aprobado en lo general el documento. Se somete a consideración también el cambio del título del proyecto de acuerdo, bueno del acuerdo, y del propio Reglamento, en términos del considerando cuarto que se encuentra en la página cuatro de dicho documento. Está a su consideración. Si no hubiera ninguna manifestación, a ver quiero explicar nada más que el cambio del título del acuerdo y obviamente del Reglamento es para que vaya en concordancia de que se especifique quiénes van a ser sujetos sancionadores en materia de fiscalización, que vienen siendo las agrupaciones políticas que deseen ser partidos políticos, los observadores y también las asociaciones que respalden las candidaturas independientes, las aspiraciones de candidaturas independientes, para el efecto de que se dé claridad de que no se trata de un Reglamento que invada la competencia del Instituto Nacional Electoral. Con esa anotación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular con la propuesta explicada por el señor Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Ahora pasaremos al artículo 42 que estaba proponiendo el representante del Partido de la Revolución Democrática, de que se suprimiera de que en virtud de que era contradictorio algunas partes del propio Reglamento, si estoy en lo correcto; me corrige.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.— Más bien, a lo mejor innecesario es el término, para que se mantenga vaya.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Bien, si me permite de manera previa a cederle el uso de la palabra a quien desee participar. A ver, esta parte viene de tiempo atrás, previo incluso a la reforma del 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince y fue tomada de los procedimientos sancionadores, independientemente si eran ordinarios especiales o de fiscalización; derivado también del Reglamento de Procedimientos Administrativos y de Criterios de los Órganos Jurisdiccionales Federal y Local, ¿en qué sentido?, que se manejaba anteriormente que se tenía que llevar a cabo la aprobación o desechamiento en un plazo determinado que era aproximadamente 15 quince días por parte del órgano administrativo respecto de las quejas que se presentaran. Surgieron diversos criterios por parte de Sala Superior y Sala Regional, incluso del propio Tribunal Electoral, en el sentido de que si existiera alguna duda respecto de la documentación que se había presentado, se abriera un periodo de investigación, con la finalidad de que se determinara si se admitía o se desechaba la queja que era presentada. Esto derivado a que, siguiendo a la letra esta propuesta, esta disposición que existía, se desechó en varios procedimientos administrativos que fueron presentados por partidos políticos, con base a la documentación que se presentaban y con base a lo que ellos argumentaban, diciendo de que era frívolo o era improcedente o incluso no había claridad en las propias quejas que se habían presentado. La realidad es que cuando se impugnan precisamente estos desechamientos, previo insisto a la reforma, hacen mención el Tribunal Electoral y los órganos jurisdiccionales, de que se les debería garantizar precisamente a los quejosos una investigación por parte del órgano encargado de sustanciar estos procedimientos, en el cual quedara salvaguardada de que se agotaron las últimas instancias para el efecto de si procedía o no el desechamiento de la propia queja. Este Reglamento precisamente toma esas jurisprudencias, esas tesis, y toma también el nuevo modelo procedimental que se lleva a cabo a nivel nacional del régimen procesal sancionador, administrativo sancionador, en el sentido de garantizarle precisamente al quejoso de que se lleve a cabo por parte del órgano administrativo una investigación acuciosa, con la finalidad de que se generen los elementos mínimos, en un momento dado, para que se lleve a cabo este ejercicio. Y tiene que ver también con el tema de la inspección ocular, que muchas ocasiones la inspección nos implica un periodo no de una semana, no de dos, sino en ocasiones un poco más largo para el efecto pues de que se determine por parte de la Coordinación de Fiscalización si efectivamente existen los elementos suficientes para echar a andar el procedimiento administrativo por

todas y cada una de las etapas. A eso se refiere precisamente esta etapa del artículo, esta parte, este cuarto párrafo del artículo 42, sí, que fue incorporado. No sé si en virtud de esta explicación quede clara para el señor representante del Partido de la Revolución Democrática y procedamos a votar el artículo en su integridad. ¿Sí?-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Claro.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguna otra manifestación? Bien, si no fuese así, sírvase por favor señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto del artículo 42 en los términos en que fue propuesto.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta en particular que se ha explicado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, aclaración únicamente. Entonces ¿queda tal cual está el artículo redactado?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Correcto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, pasamos al artículo 64, en el cual efectivamente existe un error en la redacción, para el efecto de que se aclare, que debiese quedar en el sentido de que tendrán lugar siempre que para el examen de los hechos, objetos y documentos, se requieran conocimientos especiales. Está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la modificación al artículo 64, de que se ponga la letra “y” en lugar del símbolo que antecede a la palabra documentos, del último renglón de dicho artículo, por favor. Sí, adelante Consejera Martha López.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias Presidente. La sugerencia en este caso, por mi parte, es que fuera y/o y quedara pues esa posibilidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, a ver.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Pero me sujeto a la propuesta de usted Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias compañera Consejera. A ver, hay que analizar en su contexto el artículo. Dice que son pruebas periciales las consideradas como el dictamen que contenga el juicio, valoración u opinión de personas que cuenten con una preparación especializada en alguna ciencia, técnica o arte y tendrán lugar siempre que para el examen de los hechos, objetos y documentos se requieran conocimientos especiales. Esto, el sentido quiere decir que pueden ser manera conjunta o de manera separada, entonces se entiende que la finalidad en este caso es que se distinga que puedan ser separados o pueden ser de manera conjunta. Yo me sumaría a la propuesta de que se señalara y/o al respecto. Bien, está a consideración de ustedes la propuesta.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias señor Presidente. Únicamente sí solicitaría que se checara porque ya las conjunciones y/o ya gramaticalmente no son aceptadas por al Real Academia, entonces hay que checar esto para poder incorporarlo y no caer en algún otro error gramatical. Sí, le encargaría que verificara señor Secretario, pero sí quisiera hacer la aclaración que en términos procesales sí puede haber incluso hasta en las propias resoluciones esta interpretación para que se distinga que sea de manera conjunta o sea de manera separada en ese sentido, o pudiese ser si a ustedes les parece bien que se especificara en el artículo, que se señalara, que fuera de manera conjunta o de manera separada, puede ser también que se haga esa aclaración, que diga después de examen de los hechos, objetos y documentos, que sean ofrecidos de manera conjunta o separada, que también puede



ser otra opción. Desde mi particular punto de vista yo no lo veo que sea incorrecto que sea y/o, pero bueno está a consideración de ustedes. Bien, si no existiese ninguna otra manifestación, le pediría al señor Secretario tomara la votación correspondiente y se pusiera la palabra y/o en la parte relativa al penúltimo renglón del artículo 64.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta que en lo particular se ha formulado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Bien, pasamos al artículo tercero transitorio de dicho Reglamento. Señala que en caso de que la autoridad electoral local tuviere conocimiento de probables infracciones cometidas antes o durante el ejercicio 2014 dos mil catorce por los partidos políticos acreditados ante la misma, serán aplicables las normas que se encontraban vigentes en el momento en que se cometió la presunta infracción y de manera supletoria la presente norma. A ver, aparentemente, quisiera yo hacer la aclaración, que aparentemente resultaría un poco contradictorio este artículo tercero, pero creo que no. Y voy a dar las razones por las cuales sí atinadamente está incluido este artículo tercero; puede darse el caso que en el ejercicio de las propias actividades correspondientes a los observadores electorales derivados de la actividad de fiscalización que se les haga o a las propias agrupaciones políticas que pretendan ser partidos políticos o a las propias asociaciones que respalden las candidaturas independientes, se vea involucrado en los hechos uno o más partidos políticos, que ameriten iniciar un procedimiento sancionatorio derivado de actividades de fiscalización que se han llevado a cabo. Este hecho no es un hecho novedoso, es un hecho que ha sucedido en las actividades derivadas de fiscalización que no necesariamente tengan que ver con la fiscalización y que se tenga que iniciar un procedimiento de manera separada. Lo que se busca a través de este artículo es aclarar precisamente esas situaciones. Y sí quisiera comentar todavía en el Instituto Electoral de Michoacán se reciben por parte del Instituto Nacional Electoral algunos hechos o acontecimientos previos al 2014 dos mil catorce, que fueron denunciados, que nos envían a nosotros para el efecto de que sea analizada, investigada, la conducta y, en su caso, sancionada. No es para nosotros ajeno de que se pueda ver involucrado en algunas actividades de los observadores o, derivadas de las actividades de fiscalización, de los observadores o de las propias agrupaciones políticas o de las asociaciones, algún hecho relacionado con los partidos políticos que pueda ser motivo de una investigación y, en su caso, una probable sanción y es lo que trata de clarificar este artículo tercero transitorio al respecto. Sí es importante mencionar y hacer esta aclaración, y queda a consideración de ustedes este artículo tercero transitorio. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.— Sí, gracias, yo considero que el comentario que hace la representante del PT es cierto, lejos de aclarar, el transitorio o la pretensión de la esencia de este acuerdo, no logra que eso suceda en esencia, de ahí que valga la pena que como no figure como tal. Sí deberían de considerar que el transitorio o se modifique lo que pretende establecerse ahí o de plano mejor se quite.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Bien, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.— Yo considero que este transitorio es un transitorio comodino para la autoridad electoral y perjudicial para los partidos políticos. No tiene esencia y ni siquiera creo que a quien lo propuso le beneficie. Esto está ad hoc a la autoridad electoral. Ustedes tienen toda la personalidad, los mecanismos, atribuciones para si se trata de un tema de partidos, pues mediante la ley se nos sancione, se presente la queja, nosotros ya como partido sabemos cuál es la vía que vamos a atender, pero no es a través de ese transitorio. Yo, es más, lo voy a impugnar si se atreven a aprobarlo. Digo, tienen su derecho, perdón. Yo voy y lo impugno. Es una absurdez que hagan esto, es un abuso, es un transitorio a modo de ustedes y no lo voy a permitir. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.— Gracias Presidente. Me queda claro que hay muchos que no entienden las complicaciones del

área de fiscalización, pero sin embargo la propuesta que yo le hice es derivado de que en el INE todavía hay vistas de años anteriores que están en curso. Todavía el INE está pidiendo información y no de mi partido, mi partido está al 100 por ciento en fiscalización, pero hay otros compañeros que sí, (a) sus partidos les están pidiendo información de años anteriores y este transitorio va en función de eso, de que se les aplique la legislación que estaba en esos años, no la actual. Es por eso que hice la propuesta de que se adhiriera este transitorio, pero la verdad es que si la autoridad y el Consejo considera que no es viable, no tengo ningún inconveniente. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Martha López González.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias Presidente. Si usted así lo considera, le propondría pudiera decretar unos dos minutos de receso o de lapso para deliberar nosotros seis y decidir cuál sería la propuesta sobre este transitorio, si usted lo considera.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, lo digo respetuosamente, derivado de la serie de puntos que tenemos pendientes a tratar, creo que el tema estaría plenamente agotado. De manera particular yo considero que es un punto que no afecta a los partidos políticos, que sirve para aclarar el propio documento no está señalando de que se va a iniciar un procedimiento en contra de los partidos políticos, sino simple y sencillamente está dando claridad que si existen acontecimientos derivados de los informes que lleven a cabo las agrupaciones políticas que impliquen previa a la reforma, será iniciado bajo la tesitura de la norma previa a la reforma y si no será conforme a las disposiciones que actualmente están rigiendo. Digo, también tiene congruencia con los demás documentos que se han aprobado, en los cuales se ha señalado al respecto, y quiero aclarar, sirve para clarificar este punto y aun y cuando no viniese este punto y no se hubiese propuesto, esa sería la actividad de consecuencia que llevara a cabo el propio órgano electoral. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ya se fue el representante del Verde. Espero pues escuche después la grabación. Ni es mi contador, ni es mi dirigente, ni tiene por qué tacharme que desconozco la materia electoral. Lo que yo aquí proponga se respeta como se respeta el posicionamiento de mis otros compañeros. Aquí no se viene a tachar si se sabe o no se sabe, es una defensa legítima que estoy haciendo de algo que es incongruente. No es novedoso ni vino a descubrir quien propone el hilo de esta situación. Cuando la Comisión de Fiscalización hizo el brinco de la reforma a lo anterior, le poníamos esos transitorios para generar certeza por supuesto, yo los aprobé, yo estaba muy contenta porque así fuera, porque eso daba certeza Presidente, ese tipo de transitorios ya los traíamos en la Comisión de Fiscalización, que todos los asuntos que se suscitaban pues se iban a atender dependiendo de los años, ¿cierto o no? Pero este, eso es a modo de ustedes. No está bien, de verdad, no es desconocimiento contable, que yo no soy contadora ni del IEM, ni del Verde ni de nada, yo soy de mi partido. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto de este proyecto de artículo transitorio, precisando que se quede como está propuesto.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en lo particular en que la redacción y contenido del artículo transitorio quede en sus términos, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por mayoría señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, le pediría a la Secretaría tomara el sentido del voto a la compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejera, en ese sentido, ¿su voto sería en contra?-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- En contra.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Sería un voto en contra Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. Bien, quisiera pedir una pequeña moción por favor a todos nuestros queridos amigos y compañeros de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos que nos puedan solamente dejar libres estos espacios donde se encuentra la mesa de sesiones del Consejo General, con la finalidad de que puedan acceder los asesores de mis compañeros Consejeros o de su servidor o del Secretario, o los representantes suplentes de los partidos políticos. Muy amables. Continuando con el punto quinto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho y, en su caso, el extraordinario que deriven, y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes dicho documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias presidente. De antemano, pido disculpas porque creo que por primera vez me acabaré los diez minutos de una ronda. Es un tema, no digo que lo que hayamos discutido anteriormente no sea importante, pero creo que esto es trascendental, y permítanme poner un contexto. Yo como representante de partido veo con profunda tristeza la cerrazón que existe en el Instituto Nacional Electoral, desde el Consejo General y la Junta Local Ejecutiva, al estar entregándonos reglamentos totalmente centralizados sin conocer las implicaciones en los Estados, y en voz del Vocal Ejecutivo, David Alejandro Delgado, a descalificar todo lo que esté en contra del INE. Creo que las autoridades electorales no pueden tener, no tienen, la verdad absoluta y no se pueden cerrar ante el tema y para muestra basta un botón. El acuerdo de lineamientos de cancha pareja, que lleva más de 330 trescientas treinta impugnaciones, él se atreve a decir que eso es, aquí lo tengo capturado, *el hecho de que el acuerdo cancha pareja sea el más impugnado en la historia, demuestra desprecio por las reglas de la clase política*. No, lo que demuestra es un desconocimiento de la materia electoral en diversos temas en su momento de operarlo. Yo no digo que ese lineamiento no tenga cosas importantes, sí las tiene, pero es un absurdo prohibirle a un servidor público electo asistir a eventos que son las funciones para representar a los ciudadanos de sus ayuntamientos o de sus distritos. No me estoy saliendo del tema, ¿por qué comento esto? El lineamiento que estamos por aprobar deriva del Reglamento de Elecciones, las sesiones de cómputo es un tema trascendental. Creo que los que nos dedicamos a la materia electoral sabemos que es lo principal quizás, ¿me pueden ayudar a repartirles estas hojitas por favor? Les voy a pasar una tabla acerca de algunas cuestiones que voy a comentar en un momento. Yo de verdad como representante de partido no me puedo quedar tranquilo ante esto, sé que es un lineamiento que nos mandata el INE, pero yo los invito a que hagamos un exhorto, a que no se apruebe este acuerdo y que mandemos un documento al Instituto Nacional Electoral pidiendo que se reforme el Reglamento de Elecciones en esta parte. Voy a tratar de ser muy rápido, porque también hemos tenido una sesión muy tensa y muy extensa, entonces no voy a leer el artículo como tal. Entonces a ver si me pueden seguir en el acuerdo. En el artículo 3, nos habla que el Instituto deberá prever las medidas necesarias a fin de contar con los recursos financieros; yo creo que estamos muy lejos de esa realidad, ya que nuestra situación presupuestal no es la ideal, el Gobierno del Estado no termina por entrarle a este tema y el INE exige, condiciona, pero no realiza las gestiones ante el Gobierno del Estado para ayudarnos. Así no se puede. No se pueden hacer reglamentos donde nada más estén mandando sin ver las necesidades que hay en los órganos electorales. En el artículo 5, todo esto se los voy a presentar en una copia para su análisis: la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos deberá tomar las previsiones necesarias para que los Consejos distritales y municipales cuenten con los insumos necesarios. ¿Cómo se van a cubrir estos costos? Esta nueva área yo sigo sin creer que sea el área correcta para llevar este tipo de asuntos, en su momento cuando se hizo la homologación yo manifesté en esta misma mesa que no estaba de acuerdo, pero una vez más el INE ¿qué hizo?, homologar a los OPLEs sin entender su funcionamiento y su esencia. Luego dice: para los plenos de los Consejos, conexión a Internet con las características que permitan el uso del sistema. Los que conocemos estos sistemas electorales, ya sea autoridades o de partidos políticos, sabemos que son sistemas muy complejos, yo pago por ver que estos mecanismos se puedan implementar en municipios como Tiquicheo, Tuzantla, Chinicuila, sólo por mencionar algunos. Si no se puede implementar ¿qué vamos a hacer?, que es lo más probable que suceda. ¿Vamos a impugnar por eso, porque no hubo Internet? Porque al ser un documento oficial uno como abogado busca la laguna de la ley, más allá del resultado yo puedo presentar en su momento un juicio de inconformidad porque no hubo Internet en la sesión de trabajo o en la sesión de cómputo. Artículo 6, el Consejo deberá realizar las previsiones para convocar a los Consejeros suplentes, y en el cuerpo del lineamiento veo mucho que hablan de los Consejeros suplentes, ¿se les va a pagar? ¿Se les va a tomar en cuenta? Porque si no se les paga, no van a estar aquí y tenemos que tener en cuenta eso. Y



rapidito, sé que es un lineamiento elaborado por aquí, pero sé que esto tiene un mandato del INE, entonces es un trabajo bien elaborado, pero tenemos que hacer algo al respecto. De la capacitación a los Consejos, en el artículo 8, habla que los funcionarios de los Comités replicarán el contenido de los cursos a los auxiliares administrativos y representantes de sus respectivos órganos. Por favor, no nos engañemos, sabemos que muchos de los que llegan a ser funcionarios municipales son gente que no conoce ni del tema, que les cuesta trabajo poner atención, estar en sesiones, aunque se les paga. Vimos varios Consejos municipales que no funcionaban en el proceso anterior, en esta mesa tuvimos que meternos nosotros a defender algunos temas, está el caso emblemático de Ciudad Hidalgo, que aunque era un municipio grande todos los problemas que tuvimos; San Lucas, Contepec, lo que pasó. No podemos decir que van a capacitar a los funcionarios, o sea, eso es algo, se me hace un absurdo. El artículo 9 nos habla de la impartición de cursos respectivos, con los materiales, pero vean, vean esto de las fechas y qué es lo que les digo que nos desfasamos. Este artículo me preocupa de manera particular, se pretenden realizar las capacitaciones a más tardar la segunda quincena de marzo. En esa fecha no tenemos a un candidato registrado, no sabemos cuántas candidaturas comunes habrá, ya que en el anteproyecto de calendario se manejan las fechas de registro de candidatos del 19 diecinueve de abril al 03 tres de mayo. Si un problema habrá en las sesiones de cómputo y las mesas de trabajo, son las múltiples combinaciones electorales que habrá, y eso provoca grandes errores en el llenado de actas y a la hora de un recuento de votos, ya sea parcial o total. Eso es lo que tenemos capacitar a los funcionarios y no lo podemos saber si no hay las combinaciones posibles, en esta misma mesa se los dije, en Nayarit fue el gran problema y en Nayarit había una ventaja muy holgada para el partido que represento y la candidatura común en la que participamos. No me quiero imaginar un escenario aquí que se pierda por 10 diez votos, 11 once votos, como pasó en Contepec, como pasó en Charo, como pasó en Tepalcatepec, municipios que también tienen un problema de seguridad importante. Tenemos que pensar en todo esto cuando se hacen los lineamientos. El artículo 10 nos habla de los actos para las sesiones de cómputos distritales y municipales, yo me pregunto ¿cuánto tiempo nos va a llevar hacer todo esto?, porque pareciera que con varita mágica se resuelve el tema. Y luego dice: *con las actas de cómputo, el presidente del Consejo determinará el estatus de las mismas, lo que permitirá en una primera instancia identificar aquellas casillas cuya votación deberá ser objeto de recuento*. Pues yo recuerdo lo que dice la ley, que el recuento es a petición de los partidos políticos, entonces si yo no quiero impugnar aunque sea el segundo lugar o mi estrategia es no abrir el paquete, ¿me van a obligar? Eso es anticonstitucional. La apertura de un paquete es de derecho absoluto de los partidos políticos, no de la autoridad. Y esos temas son graves, porque muchas veces sabemos que los recuentos nos va a peor que la diferencia que teníamos en un primer momento y por algunas cuestiones que han pasado y que están documentadas, como San Lucas y Contepec. El artículo 18, el Consejo General ordenará en la primera semana de febrero, cinco días después de que se instalen los Consejos, se inicie con el proceso de planeación respectiva. Yo en la práctica veo esto muy complicado, no sabemos a ciencia cierta cuándo se van a instalar los Consejos, tuvimos problemas en el proceso anterior de que no había gente que quisiera participar, hace rato mencioné el tema Marcos Castellanos y Tanhuato, pero si mal no recuerdo fueron 20 veinte, 25 veinticinco, municipios que no se registraron ni tres ni cuatro propuestas para ser Consejeros. El Consejo General, con auxilio de la Dirección de Organización, realizará un informe que integre todos los escenarios de todos los Comités y lo hará de su conocimiento a los integrantes en la primera semana de abril. Otra vez sin candidatos registrados. Luego nos obligan a que a la Junta Local remitamos las observaciones, ¿qué tenemos que remitirle al Consejo General o a la Junta Local del INE si no conocen la dinámica de capacitación que se lleva en el Instituto? Si se llega a aprobar este lineamiento, solicito al Consejo General de manera inmediata se gestione una reunión con el Secretario de Seguridad Pública Estatal, Juan Bernardo Corona, para comentar este tipo de obligaciones que le impone el INE, para que ello lo pueda tener previsto en tiempo y forma. ¿Y a qué me refiero?, además de los elementos de seguridad pública con los que cuenta el Comité, la Dirección de Organización en coordinación con los presidentes de los Comités realizarán las gestiones ante las instituciones de seguridad pública para garantizar la operatividad y resguardo, en su caso, y del traslado de la documentación electoral. Miren, la verdad que traigo varios temas que no los voy a alcanzar a leer en la primera ronda, seguramente voy a utilizar la segunda, pero es un tema complicadísimo y yo les pido mucha sensibilidad. Les pido que no lo votemos o que se vote en contra y hagamos un llamado en conjunto al Consejo General del INE para que reflexionen esto, nos va a tronar este tema. También el tema de que si el martes yo no quiero impugnar una casilla o abrir una casilla el miércoles no la puedo abrir, eso violenta la Ley de Justicia Electoral, la Ley General de Medios de Impugnación, la LGIPE, el Código Electoral. Espero para la segunda ronda, es cuanto.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Quiero decir tajantemente que este tema de los cómputos no es nuevo para nadie, o a los que tuvimos la oportunidad desde el 2007 dos mil siete operarlos, que fue un tema novedoso en el país, en nuestro Estado y en nuestro municipio, pues aprendimos. No es novedoso el procedimiento, no es novedoso nada, lo único que está aberrante, peligroso, anticonstitucional es el artículo 20, que les voy a decir lo siguiente, que dice: el proceso de planeación que incluirá la logística y las medidas de seguridad correspondientes a la habilitación de los espacios para la realización de los recuentos, se desarrollará observando lo siguiente: *a) Se dará preferencia a las oficinas, espacios de trabajo, al interior del inmueble.* Hasta ahí está perfecto, apegado a la ley; a los patios, terrazas o jardines. También podemos aprobarlo, ¿por qué?, porque a la mejor aquí instalo, preveo el clima, etcétera, y le doy celeridad, pero fíjense ustedes algo tan grave para ya no seguir con todo este inciso a); después viene en el inciso b) lo siguiente y dice, bueno mejor sí para que haya congruencia, dice: *en esta última instancia, en las calles y aceras que limitan el Consejo y que ofrezcan cercanía y un rápido y seguro traslado de los paquetes a los grupos de trabajo, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas que imperen hagan imposible el desarrollo de los trabajos y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento. En ningún caso podrá habilitarse a la bodega que contiene los paquetes electorales recibidos el día de la jornada electoral.* Y empieza a narrar todo. Estos lineamientos que propone el IEM pues no son a su contentillo, claro que este es el Reglamento de Elecciones que aquí traigo impreso, hasta los anexos traigo aquí, y aquí dice muy claro, aquí dice muy claro, el Reglamento de Elecciones, y voy a hacer un alto aquí, dice que: los Consejos distritales, previa autorización de la DOE (Dirección de Organización Electoral) podrá acordar que se habilite un espacio alternativo dentro o anexo de las mismas instalaciones del Consejo distrital, siempre que no sea posible realizar el recuento parcial o total dentro de la sede del organismo y que esto va a pasar porque rentan casas muy pequeñas que a veces anda ahí uno con complicaciones, lógico que esto va a pasar. Esto es lo que dice y lo que ustedes defienden tanto, el Reglamento de Elecciones. Pero fíjense lo más extraordinario que le ponen a este lineamiento del IEM, es: de ser el caso, únicamente se utilizará el espacio de la calle, de la calle, por Dios santo, necesario para realizar el cómputo, delimitándolo y permitiendo el libre tránsito de vehículos y personas por favor, en el resto del espacio público disponible. Los presidentes de los Consejos deberán realizar las gestiones necesarias ante la autoridad competente, me imagino que le hablarán a Seguridad Pública, oye pon una patrullita porque aquí a plena calle vamos a estar aquí expuestos a todo, inclemencias del tiempo, gente malosa que nos quiera hacer un daño, que piensan que por robarse las boletas ya ahí ya está el triunfo, ya hemos visto que no se necesita eso, como el caso de Aguila, no se necesita tener una boleta en mano. Entonces compañeros, para permitir la circulación controlada y salvaguarda del espacio utilizado en la vía pública, en donde se realizarán los cómputos distritales y municipales. Esta circunstancia que aquí se pone Presidente, yo por más que rápido quise encontrar, yo no veo expreso en el documento que ustedes quieren basarse y que por ley lo debemos de hacer, pues eso no tengo problema, en la operatividad y eso en términos generales está como ya lo hemos vivido, no tengo problema, salvo en un tema que les voy a referir ahorita. Yo lo que digo es, para una casilla, por qué la ley pide que sea en espacios públicos, que la escuela, el gimnasio, algún lugar que todos los partidos exista el consenso y nos permitan, pero ¿en la vía pública? Esto es un retroceso en nuestros avances en Michoacán, terrible, grave, pero están sobre todo poniendo en riesgo la cadena de custodia. Y esto va a ser atribuible a la autoridad electoral como pasó en San Lucas Presidente, que en los tribunales quedó demostrado; por esta autoridad electoral no cuidar la cadena de custodia, quedó demostrado que me hicieron fraude en San Lucas. Entonces yo sí quiero decirle Presidente que no estoy de acuerdo en estos lineamientos. Así como alguien solicitó que retiren el punto del orden del día, pues yo sí quisiera que le prestáramos mucha atención al tema. Otra pregunta que tengo es, nos meten en camisa de once varas. El martes, reunimos a las 10:00 diez de la mañana, el domingo, si dormimos qué bueno y si no, pues andamos de pie todavía el lunes, juntando actas. Si hay partidos que tienen una logística, dinámica, de recuperación de sus actas, padrísimo, felicidades, a otros se nos complica, hasta por el tema económico, de los compañeros que no tienen quizá hasta para trasladarse a esas horas a nuestras oficinas o al interior del Estado venir acá. Yo lo que les quiero decir es lo siguiente: cómo es posible que el martes en la mañana aquí la autoridad ya me entretuvo toda la mañana haciendo esos diagnósticos, que son valiosos porque al final del día pues ellos traen un cruce de dónde está la cercanía del primero con el segundo, después ya que estuve aquí toda la mañana, ya no me van a dejar ir, porque ya me van a convocar al ratito para ese mismo día sesionar. Y aquí si hago una lista de todos nuestros

cruces, de nuestras actas, donde hay, se prevea, se suponga que ya tenemos que aperturar, y el miércoles mi gran pregunta es, como autoridad le pregunto, el miércoles como dice la LGIPE, las leyes, la Constitución, todo lo que ustedes encuentren, ¿el miércoles yo tengo ese derecho de al inicio de la sesión, a las 08:00 ocho de la mañana decir quiero que en este lugar se me apertura?, ¿se me haga un conteo de votos? ¿Sí me van a aceptar que yo aún el miércoles proponga algo o nada más va a circunscribirse a lo del martes? ¿Es un derecho Presidente?, porque si es un derecho, yo nada más tengo que observar de todo este documento, que hasta me da escalofrío, son dos cosas, que quede asentado, y aparte lo voy a hacer valer jurídicamente, que el miércoles así diga yo misa, me tienen que aceptar en dónde y en dónde y en dónde yo quiero aperturar, siempre y cuando, estoy consciente, que se dé el presupuesto que prevé la ley para la apertura, digo para el conteo. ¿Sí me explico? Pero yo este documento, por el simple hecho, fíjense bien, yo estoy sentada aquí, aquí hemos traído algunos cómputos, pues está suave ¿no?, aquí está el espacio muy padre, nos vamos a un jardín y todos muy seguros, pero en un municipio chiquito, que rentan una casita de cuatro cuartos, tres cuartitos, ¿a dónde se van a ir ellos? Ellos van a agarrar este lineamiento y van a decir, alguien que tenga una brillante idea va a decir, aquí dice que la calle. Vamos a rentar un toldito, una lonita, o a ver qué le ponemos ahí y aquí vénganse todos con las boletas. No Presidente, no, yo no voy a permitir eso. Eso es un riesgo, una inestabilidad, falta de certeza, violación a la cadena de custodia que debe ser la autoridad muy escrupuloso, entonces es toda mi participación Presidente. El mecanismo que ustedes decidan para que esto se analicen; ahora, no vamos a ser tapete del INE, el INE pues allá dicta medidas y medidas y medidas, vente y opéralas a ver si es fácil. No. Yo sí les pido que sí razonemos esto y que hagamos un llamado, yo hice mis observaciones a mi dirigencia y a mis representantes a nivel nacional para ver este tema, y toda la tendencia es que se homologue a lo que dice aquí, pero aquí no dice que en la calle, yo no puedo encontrar, si me ayudan ustedes pues bueno lo asumiré, pero yo no encuentro dónde diga la calle.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En los lineamientos.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿En dónde?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En los lineamientos. Las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de la elección local, viene en la página ocho, es el punto 1.2.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿En los lineamientos?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, en las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Y refiere la calle?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Fíjense nomás, qué retroceso.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es el acuerdo CG.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Nos lo dicta Presidente?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto les mandamos el documento completo, el acuerdo, para que lo tengan.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Que si nos dice el acuerdo Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, el acuerdo, a ver señor Secretario tiene el uso de la palabra.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con mucho gusto Presidente, es el acuerdo INE/CG-771/2016. No sé si quieren que les lea el título, son cuatro renglones.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Acuerdo del Consejo General.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- De hecho, a ver, si quieren para que no les cueste tanto trabajo, viene en el antecedente sexto del proyecto de acuerdo que viene en la página dos, ahí viene descrito el documento, con mucho gusto se los hacemos llegar a los partidos políticos a través de la Secretaría, dicho acuerdo, con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Si me permite concluir Presidente o ¿ya terminé?, pues me espero a la segunda (ronda).-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sí?, muy bien, le agradezco mucho. Tiene el uso de la palabra el representante del partido político Nueva Alianza en primera ronda.-----

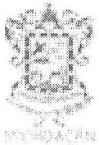
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Seguramente que las y los señores Consejeros, o bueno no seguramente, probablemente, se encuentren ante una disyuntiva, la necesidad de darle continuidad jurídica a las disposiciones nacionales establecidas y que no les están preguntando que si quieren o no quieren, están diciendo de una posibilidad de que sea en la calle. Pero por otro lado, está la necesidad y si ustedes me permiten en el mejor de los ánimos decir la obligación de darle certeza a la ciudadanía, y pongo como antecedente el asunto de Zamora, donde adentro de las instalaciones fueron a incendiar las boletas electorales, adentro de una instalación. En la calle pues es más susceptible de más circunstancias. Inadmisible es de entrada que sea en la calle, pero además dicen en la calle, pero con fluidez vehicular. Yo no quisiera pensar que ocurra una desgracia de tránsito, donde un vehículo lesione a ningún ciudadano. Es delicado lo que se está planteando, porque si bien no es una obligación que sea en la calle, para las condiciones económicas que hay en Michoacán, y la falta de fluidez del dinero, me supongo, con el riesgo de equivocarme, de que se van a arrendar espacios pequeños, insuficientes, para un posible ejercicio del recuento, me supongo. Y a la hora que se requieran los espacios alternos, pues va a haber dificultades para rentar oficinas apropiadas. Entonces el riesgo es muy alto y la situación que también está prevista de que a criterio, en este caso de los órganos desconcentrados, la cuestión del criterio es una cuestión absolutamente subjetiva, no es medible, depende del ánimo de cada uno de los actores y van implícitos los intereses también de los mismos. Lo que para unos será una condición absolutamente segura, para otros será una condición de riesgo, entonces al no ser objetivo, al no ser medible, al no ser cuantificable, se deja también ahí una zona de riesgo para el momento de tomar definiciones. Invitamos a la reflexión y cierro insistiendo en que es posible que ustedes estén pensando en la continuidad jurídica que les obliga la norma y, la otra, la obligación o tal vez el ánimo de darle certeza a los ciudadanos michoacanos, que son a quienes ustedes representan, junto con los partidos políticos desde luego, pero la representación de la ciudadanía descansa en ustedes. Es cuanto y gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, bueno yo creo que el tema no es menor, lo acompaño en la preocupación que se está manifestando porque hoy tenemos en Michoacán una realidad que no nos tocó vivir el proceso pasado. Si bien es cierto en el proceso pasado ya teníamos este nuevo modelo, no teníamos el Reglamento de Elecciones ni una serie de lineamientos que se han venido incorporando y que han regulado la actuación del Órgano Electoral Local, para la realización de sus elecciones locales. Y en esa perspectiva, hoy nos encontramos, insisto, con una realidad que yo sí llamaría la atención y sí buscaría que encontremos otro camino para transitar en esta necesidad que tenemos, que bien decía el representante de Nueva Alianza, de cumplir con el

Reglamento y los lineamientos emitidos por el INE, pero también de evitar que lo que se ve visible no suceda y es que, ya lo dijeron muy bien, y yo lo comentaba antes de la sesión con la Directora de Organización y lo comenté con el Presidente, la preocupación de que permitiéramos desarrollar los cómputos en la calle. Ya lo dijeron muy bien y no voy a repetir lo que ya creo que quedó muy claro, el riesgo absoluto que se tiene, porque además hay que recordar que cuando nosotros buscamos casas para instalar nuestros Comités, necesitamos buscar que estén en lugares accesibles, que tenga ciertas características, como una bodega, etcétera, etcétera. Hoy, los requerimientos que el INE nos está haciendo a través de Reglamento, nos aumentan, por ejemplo, como estar reportando al momento los resultados que se vayan obteniendo de los cómputos, en la calle o dentro del Comité, donde sea, y eso nos implica una infraestructura informática como lo decía muy bien, acceso a Internet. Hay 14 catorce municipios que no hemos tenido Internet nunca, ¿cómo le vamos a hacer ahora para tener acceso a esos municipios con esa infraestructura que nos están pidiendo? Además nos obliga a tener digamos un responsable de informática por municipio, porque obviamente debe saber cualquier falla que se pueda tener al momento, pues que la arregle inmediatamente. Eso tiene una implicación de contratación de personal. Antes solamente era en lo distrital, ahora es en lo municipal, y eso nos lleva a aumentar el número de personal, y eso obviamente va a tener un impacto económico. Me voy sobre todo por la parte de la certeza y la legalidad, nuestro Código y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales maneja las hipótesis sobre las cuales se dan los tiempos para la entrega del paquete electoral, inmediatamente, 12 doce horas y 24 veinticuatro horas. Hoy inclusive en el INE se está discutiendo, se va a discutir si la recolección de los paquetes la va a hacer cada Órgano Electoral Local o el INE y, por lo tanto, si esto nos va a llevar un impacto mayor en la recolección de los paquetes; una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar a los Consejos distritales, se entiende también que a los de nosotros, los expedientes de las casillas con las siguientes temporalidades; inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en cabeceras de distrito, hasta 12 doce horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera de distrito, y hasta 24 veinticuatro horas cuando se trate de casillas rurales. ¿Cuál puede ser la realidad a la que nos enfrentamos en el proceso pasado? Recibir los paquetes a las 03:00 tres, 04:00 cuatro, de la mañana; 24 veinticuatro horas son 03:00 tres, 04:00 cuatro, de la mañana del martes. Si a las 10:00 diez de la mañana hay que estar sentados en una reunión previa, que además no está en la ley esa reunión previa, menos aún está la sesión, porque hay reunión y sesión y esa sesión puede ser materia de impugnación y esa puede tener un efecto en la sesión, que sí está en ley, que es la del miércoles siguiente, donde ahí sí se tiene que desarrollar puntualmente el cómputo de las casillas de las elecciones respectivas. Me preocupa que vaya a haber una cadena de afectación en la certeza de los resultados del miércoles siguiente y en esa perspectiva pongo solamente un ejemplo, nada más, hay muchos más, de cómo el Reglamento, entendiendo que el INE quiso homologar algunos puntos y planificar la sesión del miércoles, creo que nos está llevando a una sobreregulación que puede tener un efecto que puede ser negativo frente al efecto que, me imagino, tenía y tiene la idea del Reglamento y los lineamientos que ha emitido el INE y es dar certeza. Y, segundo, legalidad, la legalidad es el cumplimiento irrestricto de la ley; la ley reconoce que se debe de sesionar el miércoles siguiente a la sesión, no el martes anterior a la sesión. Es claro que podemos sesionar, eso es una realidad, pero a mí lo que me preocupa, insisto, es que estaremos tratando los mismos temas en la sesión del martes y en la sesión del miércoles, e insisto más allá de las realidades operativas de tiempo. Entonces, yo lo que sí llamaría la atención en esta primera participación que hago es a que reflexionemos qué podemos hacer con esto, porque no está fácil el tema, la encrucijada la tenemos efectivamente en aprobarlo o no aprobarlo, no hay una obligación hasta donde yo sé de aprobarlo el día de hoy estemos ya haciendo la operación de la implementación de este lineamiento, vamos a poder tener una afectación mayor que nos lleve a una, digamos, una afectación del principio de certeza y de legalidad en varios municipios y distritos que teóricamente no tenían o de inicio no tenían ninguna posible afectación. Entonces en esa medida, allegarle la información al INE, que también ha manifestado, por lo que he escuchado en prensa, la posibilidad de regular el Reglamento de Elecciones, pues hacerles el llamado de que quizás este sería un punto que valdría la pena, porque nos evita bajar costos y también nos evita riesgos en la operación del proceso electoral en un tema que es fundamental: los resultados de las elecciones. Dejaría hasta ahí mi primera participación Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda. Primera ronda a la una, a las dos, a las tres. Se abre la segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, miren la verdad es que son muchos artículos, pero tanto los que mencionaban Marcela y Alonso creo que eran también de los que a mí me preocupaban mucho, pero hay uno en particular, el artículo 29 dice: en ningún caso podrá solicitarse al Tribunal Electoral del Estado realice recuento de votos respecto a las casillas que hayan sido objeto de dicho procedimiento en los Consejos del Instituto. Por eso se anuló San Lucas y Contepec, se cambió el resultado, o sea, es un tema que no lo podemos tener en un lineamiento las atribuciones que puede tener el Tribunal para resolver los juicios de inconformidad, es un absurdo y es de preocupar. Luego el artículo 43 nos habla de un montón de auxiliares que nos va a ayudar, el auxiliar de recuento, traslado, documentación, captura, verificación, control de bodega, control de grupo de trabajo; auxiliar de acreditación y sustitución; auxiliar de seguimiento, representante ante grupo, representante auxiliar. ¿Dónde los vamos a meter?, ¿de dónde los vamos a sacar?, ¿de dónde los vamos a pagar? Los partidos políticos no tenemos la capacidad para en nuestros Consejos municipales y distritales cubrir esta cantidad de representantes que piden en los centros de trabajo; aparte, en un artículo que ahí lo tengo escrito, que dice que si abres seis centros de trabajo, puedes acreditar cuatro representantes, más o menos así está. Yo en dado caso como partido tengo que tener en todos los puntos de trabajo, ese es un tema gravísimo. Les pasé una tablita del tema que hablaba el Consejero Urquiza, me di a la tarea de ejemplificar cuánto nos tardaríamos en algunos Consejos distritales o municipales y dando en el mejor de los casos que tuviéramos todos los paquetes a las 12:00 doce de la noche, que esto no pasa, pero aun así, por ejemplo La Piedad, pues si te tardas un promedio de 3 tres minutos por acta, que fue la experiencia que les platiqué en Nayarit, que derivado de todas las combinaciones es más o menos el promedio, vas terminando el lunes a las 09:00 nueve de la noche si bien te va, pero si se nos van sumando paquetes de las zonas rurales, todo eso, no vamos a llegar a la sesión del martes. Es un absurdo, ni a la reunión de trabajo ni la sesión del martes vamos a llegar. Puruándiro acaba a las 05:00 cinco de la tarde, Maravatío a las 05:00 cinco de la tarde, Jiquilpan a las 07:00 siete de la tarde del lunes, Zamora a las 12:00 doce del día del lunes; Morelia acaba el miércoles a las 12:00 doce del día. O sea, de entrada Morelia no lo haces, bajo esta lógico. Y yo no creo, a pesar de que la materia electoral es muy dinámica y muy rápida, yo no veo la razón por la que se tenga que acelerar este tipo de cómputos y más cuando históricamente ha habido cómputos de una semana, diez días, y que nosotros como partidos políticos y la ciudadanía misma prefiere certeza y no rapidez. A mí se me hace un absurdo que se pretenda que tengan que terminarse los cómputos antes del sábado a la 01:00 una de la tarde, ¿por qué fregados? O sea, ese es un tema complicado. Sé que soy un simple representante ante un Consejo estatal, pero yo sí creo que sí hay que exhortar al Consejo General del INE a que cambie su postura, a que se bajen del Olimpo electoral en donde viven, que tengan sentido común, porque falta mucho sentido común para llevar estas operaciones y a ustedes Consejeros que no pierdan la esencia. Bien se los dijo Alonso, representan a los ciudadanos michoacanos, y lo dijo Marcela, no somos tapetes del INE. Y ustedes han sido un Consejo que han contado con el apoyo de los partidos políticos, yo estoy muy orgulloso de pertenecer a esta representación de partidos políticos porque me llevo amigos de aquí, hemos sabido trabajar en equipo, hemos hecho muchas cosas. Éntrenle a este papel también ustedes. No aprobemos esto hoy y, fiel a mi esencia, les voy a cerrar con una canción, la parte de una canción que me gusta mucho, del grupo ACE de rock, dice: no somos perfectos, pero somos libres. Y la verdadera perfección es la imperfección. Sé que suena absurdo, pero es verdad. Debemos de estar evitando regular todo y debemos buscar proteger y quedar bien con los ciudadanos michoacanos y con los que votan, no con las autoridades que están allá, que no saben ni qué aprueban. Estos reglamentos centralistas no nos sirven de nada y sí lo estoy diciendo directamente, sé que quizás me llevaré una mentada de madre, una columna en alguna red social, algún periodicozo, me vale absolutamente un cacahuete. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Si aprobamos estos lineamientos como se pretende Presidente, somos unos viles sometidos del INE. Estoy de acuerdo en que se debe de operar conforme a derecho, respetando las reglas, respetando los procedimientos, muchos de nosotros no somos nuevos en el tema, le sabemos a este tema, ya nos hemos enfrentado a varias circunstancias que hemos sido pioneros inclusive antes que el INE en operar temas que el INE apenas nos está mandando. Yo lo único que pido Presidente es, es muy grave esto inclusive, darle órdenes a un tribunal jurisdiccional: *no hagas eso*. Se me hace tan grave este tema. Yo les invito a que no lo aprobemos y mandemos un mensaje muy claro al INE de que se vengán a sentar aquí, que vengán a ver la realidad de los Comités, que se vayan a caminar ahí entre las comunidades a



ver si es fácil las absurdeces que quieren pretender. El Consejero Urquiza decía atinadamente que el INE pretende modificar el Reglamento de Elecciones verdad, pero qué creen, lo quieren modificar a sus conveniencias, porque lo que quieren aprobar es que a costo del IEM contraten ustedes los capacitadores, o sea a sus conveniencias, y lo declaró un Consejero, que para ahorrarse dinero ahí te va OPLE esa atribución. Por eso se va a modificar el Reglamento de Elecciones, no para prever lo que le da certeza y respeto a un Estado, a una soberanía estatal. Es cuanto Presidente, no puedo decir más porque no hay ni palabras y no me quiero pasar, por respeto a ustedes, al Consejo, a quien nos acompaña y a la misma prensa, pero si a mi compañero le vale un cacahuete, a mí me vale dos. No lo voy a permitir, no es posible esto, de veras, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muchas gracias, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias señor Presidente. Nada más de lo hasta aquí expuesto, creo yo que particularmente estamos hablando de un tema preventivo, yo estimo que la mejor medicina pues es la preventiva, ¿no? Creo que ejemplos podemos tener muchos, ya lo dijeron aquí mis compañeros, tuvimos el caso de Morelia, antes de la extraordinaria, Contepec, San Lucas, bla, bla, bla. Y finalmente son temas que impactan porque desde luego nosotros atender sobre esa dinámica, pues desde luego que hay una afectación no solamente para el Instituto, sino de cara a la ciudadanía y ahorita en este momento se requiere que se recupere esa credibilidad de la ciudadanía para con todo el sistema político, entonces de alguna manera creemos que es importante que se lleven esa reflexión, porque finalmente, yo lo dije en algún momento, en alguna sesión en particular, de que los documentos que se aprobaban aquí, que estaban sujetos o supeditados todavía a que el Instituto Nacional Electoral diera su aprobación o su visto bueno, pues yo creo que particularmente en el caso pudiera tener aplicación, pero a lo mejor en sentido inverso ¿no? A mí me parece que valdría mucho la pena en este espacio de reflexión poder hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral; Michoacán tiene muchas particularidades, tenemos muchos problemas no solamente financieros, de otra naturaleza, entonces yo estimo que es importante el llevarse esas reflexiones. No intentar, el hacer del conocimiento de la autoridad electoral para el efecto de que quede cuando menos el registro de que hubo, en una obligación constitucional de este Instituto, o lo que es el Consejo General, pues de que nosotros estuvimos atentos al tema, porque sin duda alguna que la afectación no sería menor. Entonces a nosotros particularmente nos interesa mucho que se abra ese espacio de reflexión. No sé yo si lo van a aprobar o no, pero finalmente son documentos que el INE puede variar en cualquier momento, creo yo que aquí hay gente que tiene la capacidad suficiente para sensibilizar al Instituto Nacional Electoral. Más allá de una confrontación, a mí me parece que es un tema de información, entonces yo creo que sí vale la pena que se haga esa meditación y obviamente hay que buscar las gestiones necesarias para llegar a ese fin, ¿no? Y por último, convocar también al Instituto para que haga patente las inquietudes que aquí se están manifestando que, en obvio de repeticiones omito decirlo, pero yo creo que sí es muy, muy, importante porque, ya para concluir, entiendo yo pues que los que estamos aquí, sin denostar a nadie ni mucho menos, tenemos la experiencia suficiente en procesos anteriores, en los cuales nos vimos inmersos en una dinámica bastante complicada. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Compañeros representantes de partido, primero, en Michoacán vivimos una serie de situaciones muy particulares de inseguridad, el terreno muy complejo que a pesar de la distritación que se buscó lo mejor posible de complementar cada uno de los distritos, es bastante compleja, bastante retirado. Como manifestaban ya aquí los compañeros y el Consejero Humberto, poder trasladar los resultados a la cabecera distrital, hablo en el caso de Zitácuaro, que maneja unos municipios, integra unos municipios bastante complejos en extensión territorial, en la forma de llegar. Sí hace verdaderamente imposible cumplir el lineamiento como lo establece. La apatía ciudadana que existe para participar o para estar conscientes de las actividades que se tienen que hacer para un proceso electoral o el día de la jornada electoral o en el recuento, retrasa todo lo que en letra pudiera estar establecido y hace complicado el cumplimiento también de ello. Los ciudadanos no creen en las instituciones, y estos resultados exprés, al vapor, que se tienen que sacar para el día martes y obviamente el sábado, como se está estipulando, no dan



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

credibilidad, entonces son cosas que debemos de cuidar. Yo celebro que haya sensibilidad, al menos lo he escuchado por parte de uno de los Consejeros sobre este tema y pido a los demás reflexionen esto para poder llevarlo a otra discusión más, así que es la invitación, sumémonos todos para tratar de sensibilizar al INE por las cuestiones que cada Estado en lo particular vive, no cometamos un error mayor, es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena, tiene el uso de la palabra el representante del partido político Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias, creo que las instancias de las intervenciones que ya casi la mayoría teníamos acerca de las inconsistencias de los lineamientos, yo estoy convencido de que la reforma electoral de 2014 dos mil catorce, en la que se centraliza precisamente la función electoral, el espíritu no era generar un patrón y generar empleados: patrón, el Instituto Nacional Electoral; empleados, OPLEs. Incluso cambia la denominación, sino que yo todavía tengo la percepción, la concepción, de que los institutos electorales locales, con esa naturaleza jurídica que tienen de ser organismos constitucionalmente autónomos, pueden generar trajes a la medida, y también ese es uno de los primeros cuestionamientos. Hasta qué grado somos constitucionalmente autónomos y hasta qué grado tenemos que adoptar al 100 por ciento los lineamientos que, la reglamentación y los lineamientos, que ha estado emitiendo el Instituto Nacional Electoral. Yo también coincido de que se han generado estas inconsistencias, plenamente generan violaciones procesales que nos van a meter en problemáticas derivado de los medios de impugnación que cada uno de los partidos políticos está legitimado a promover y eso más allá retardaría la función, nos rezagaríamos de entrada con los términos que establecen los propios lineamientos. Dotaría de falta de certeza a los resultados electorales, pero también hay que ver otro de los puntos y lo comentábamos en las reuniones de trabajo, la falta de certeza o el ánimo social que se genera se lo van a endosar al OPLE, al instituto electoral local, incluso los propios partidos políticos en esa efervescencia de la realización de las elecciones van a endosarle la responsabilidad a ellos, no al INE. Ahorita todavía estamos en ese ritmo de tener oportunidad para poder sensibilizar tanto al Instituto Nacional Electoral para que se pueda adoptar, se pueda *tropicalizar*, estos lineamientos. Yo considero que la reglamentación que emite el Instituto Nacional a través del Consejo General, son exactamente eso, son lineamientos generales que los institutos locales deben ajustar de acuerdo a sus circunstancias, de seguridad, de acuerdo a sus circunstancias económicas, de acuerdo a sus circunstancias incluso geográficas, por qué no.; Michoacán, aparte, tiene una peculiaridad muy específica y no podemos medir a todos con los mismos indicadores, tomando en consideración estas mismas particularidades. Entonces mi intervención va en el sentido de poder no aprobar estos lineamientos como están, salvar, trabajar sobre cada una de las particularidades que implican una violación procesal, para evitar, para sobre todo ahorrar tiempo y que los órganos jurisdiccionales, tanto el Tribunal Electoral local, la Sala Regional, incluso la Sala Superior, en un momento dado ya con el tiempo encima, con las circunstancias sociales, políticas también alcanzándonos, nos pueda complicar más los tiempos, nos pueda complicar más incluso el reflejo, incluso la percepción que tengan de las autoridades electorales locales e incluso a los partidos políticos. Y también si nos pudiera llevar también este mensaje la Vocal de Organización del Instituto Nacional Electoral para que este trabajo se pueda llevar de manera estricta y de manera particularizada, porque queremos tener, como lo vamos a ver más adelante, queremos tener una elección aparte de la más competida de toda la historia, estamos ante el reto de dotarle certeza al menos, que es lo menos que se merecen los ciudadanos en este próximo periodo que inicia, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez, en segunda ronda.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Al estar escuchándolos, me viene a la mente otro tema que vale la pena tomar en cuenta, el proceso pasado tuvimos, el trabajo de las casillas fueron de cuatro elecciones, tres locales y la federal. Hoy vamos a tener una más y la posibilidad de la consulta popular que a nivel federal se puede, esto es, tendrían más trabajo las casillas, que les implicaría más tiempo para desarrollar el escrutinio y cómputo en casilla y que ampliaría digamos los tiempos a que me refería en mi primera intervención. Otro elemento más que debemos de tomar en cuenta, porque nosotros vamos a tener elección de diputados y ayuntamientos, y a nivel federal senadores, Presidente de la República y diputados federales. Entonces creo yo que ahí todavía hay otro elemento más de cómo

el trabajo en las casillas puede llevar a tiempos más amplios y puede hacer que, digamos, los requerimientos que se nos están pidiendo en Reglamento nos puedan hacer chocar con la realidad y con lo que dice nuestro Código. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Humberto Urquiza. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Sí gracias, buenas tardes. Me parece que en consideración a todo lo que hasta aquí se ha expuesto, los argumentos que se han vertido, seguramente y necesariamente se tiene que considerar una revisión de ese documento y más aún, si no estamos obligados a necesariamente en este momento aprobarlo. Eso le da oportunidad justamente de revisarlo y generar justamente la posibilidad de que se sustituya, se modifique, se adecúe, lo que se tenga que hacer acorde a las experiencias que se tienen aquí en el Estado. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea participar en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, nada más sumarme a la propuesta de mis compañeros de que no se aprueben estos lineamientos. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Nada más en el mismo sentido Presidente, gracias por el espacio, comentar que nosotros consideramos que el interés público, social, pues está muy por encima de cualquier reglamentación. Entonces, atendiendo a esa premisa, creo que estamos en justo tiempo de todos estos comentarios o intervenciones desde luego poder materializarlas y llevar a cabo lo conducente ¿no?, ya lo valorarán ustedes en su oportunidad, pero no quise dejar de lado esa parte, que para mí me parece que es bastante importante. Es cuanto señor Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, muy breve. Si deciden bajar el proyecto, yo les pediría que convocaran a una reunión de trabajo donde todos le metamos mano, idea, a ver qué podemos hacer, si podemos mandar un documento, si se pueden mandar las actas de la sesión para que se vea la inconformidad de la mayoría de los partidos políticos, hacer algún evento así como hemos hecho otro tipo de eventos, alguna consulta. Yo creo que cualquier representante de partido de los Consejos o funcionarios electorales si les dicen que van a hacer un recuento en la calle en Tepalcatepec, nos quedamos sin Consejeros, y nos quedamos sin representantes de partidos, por sólo citar algunos ejemplos, entonces creo que sí es un tema importante. Al final uno los conoce y alcanzo a percibir buen ánimo ante la posición de todos los demás, entonces por eso quizás me adelanto un poquito y diría sí que no lo dejemos nada más en bajar, sino que generemos un documento innovador, como hemos sido pioneros en algunos otros temas, que este sea uno de ellos. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo ya discutí lo suficiente, lo único que estoy dispuesta es a firmar un documento en donde está mi reclamo patente ante estas violaciones totales a nuestras leyes y no me cabe en la cabeza, no le alcancé a llegar al 29, nomás leí hasta el 20, pero dice: *en ningún caso podrá solicitarse al Tribunal Electoral del Estado*



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

realice recuento de votos respecto de las casillas que hayan sido objeto de dicho procedimiento en los Consejos y el Instituto. Jamás, en los 20 veinte años que tengo en materia electoral y de representante he visto que una autoridad administrativa le dé una orden a un órgano jurisdiccional, gracias Presidente.----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente, quisiera ver la posibilidad de someter a consideración de mis compañeros hacer un receso, si me lo permitiera, para ver el tema de este acuerdo. Entiendo que bueno son unos lineamientos que fueron adecuados por la Dirección de Organización Electoral y quisiera ver si es posible que pudiéramos comentar sobre la procedencia del voto de los mismos o pudiéramos considerar alguna otra posibilidad. Lo pongo a consideración de mis compañeros y compañeras Consejeras, y de usted por supuesto.-----

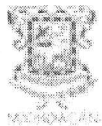
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, gracias compañera Consejera. Previamente a ello, sí les pediría si existiese alguna otra intervención para agotar y escuchar todos los puntos de vista por parte de algunos de mis compañeros, y ya determinar lo conducente. ¿Tienen alguna otra intervención mis compañeros?, ¿de los representantes de los partidos políticos? ¿No? Bien, sometería entonces, le pediría a mis compañeros Consejeros si no tienen inconveniente de que decretemos, con base al Reglamento de Sesiones, un receso de diez minutos para discutir el punto. ¿Sí? Muy bien.-----

-----RECESO-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Se reanuda la sesión. Le pediría al señor Secretario que verificara de manera económica que existiera el quórum legal para continuar con la sesión.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Hay quórum legal suficiente para continuar la sesión Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Vamos a continuar la sesión. Quisiera comenta que derivado de la reunión que tuvimos hace unos minutos, hacer las siguientes reflexiones. Primero, como se había preguntado y se había hecho el cuestionamiento respecto que si existe fecha límite para que se apruebe el documento, sí existe fecha límite para que se apruebe el documento que se está sometiendo a consideración. Lo señalan las bases precisamente del acuerdo que fue señalado por parte del Instituto Nacional Electoral y se señala como fecha límite el día 31 treinta y uno de agosto del año 2017 dos mil diecisiete. Como segundo aspecto, es también que derivado de la reforma se ha hecho una estructura jurídica y también una estructura administrativa en la cual se ha determinado el cumplimiento de determinadas disposiciones, reglamentos, lineamientos y requisitos que se tienen que llevar a cabo de manera necesaria para el desarrollo del proceso electoral. Estos documentos, estas reglas, estos lineamientos, estas leyes y estos dispositivos previstos en la Constitución nos tenemos que ceñir precisamente a ello, es parte del principio de legalidad y es parte del principio de certeza al cual nosotros debemos de cumplir. Existen efectivamente unos lineamientos ya aprobados desde el 2016 dos mil dieciséis por parte del Instituto Nacional Electoral, que son las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales. Existe un Reglamento de Elecciones, también aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y otras disposiciones que ya han sido aprobadas por parte de las instancias correspondientes, en las cuales por disposición de la propia legislación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales los Órganos Públicos Locales Electorales estamos obligados a cumplirlas. En base a ello, bueno es que se tiene que llevar a cabo la ejecución de los planes y programas que se han hecho por parte del Instituto Nacional Electoral, a través del Consejo General. Es importante mencionar también de que se ha llevado a cabo una serie de trabajos en los cuales a partir desde el mes de mayo fueron dados a conocer estos documentos, en los cuales se tenían que ceñir la elaboración de los lineamientos y en los cuales también se advierte lo que son las propias fechas que se tienen que cumplir en este sentido. Otro aspecto también importante que hay que considerar es que los partidos políticos, lo digo de manera muy respetuosa, tienen distintas instancias tanto jurídicas como colegiadas para que se hagan valer las observaciones correspondientes, no obstante que existe una inquietud por parte del unísono de los partidos políticos, de que se dialogue y se haga el análisis correspondiente a los lineamientos que están sometidos en consideración, en aras precisamente de fortalecimiento del desarrollo del proceso electoral, del



fortalecimiento interno también del propio Instituto y también tomando en consideración de que debemos de cumplir con las disposiciones emitidas por parte del Instituto Nacional Electoral, y tomando en consideración también de que los documentos que se aprueben no son documentos definitivos, no son documentos inacabados, sino que pueden ser susceptibles también de algunas adecuaciones y modificaciones, incluso esta observación ya se hizo en mi primera intervención que tuvimos de que se quedara un dispositivo en cada uno de los acuerdos en los cuales permitiera que se hicieran las adecuaciones necesarias en caso de ser, de que así lo requiriera el momento, para que se adecúe a lo que son las disposiciones y lineamientos que se emiten para tal efecto por parte del Instituto Nacional Electoral. Es por tal motivo de que se ha tomado consideración y lo voy a someter a votación de mis compañeros, de que se lleve a cabo una reunión de trabajo con los partidos políticos, al seno del Consejo General, el próximo viernes a las 10:00 diez de la mañana, en la cual se analicen de manera puntual estos temas que han sido expuestos en sesión de Consejo General y que se sesione el día 31 treinta y uno de agosto, como lo indican los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, para el efecto de que se apruebe lo conducente. Está a su consideración esta propuesta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente para el efecto de que se posponga la discusión y aprobación del documento que fue sometido en este punto quinto del orden del día, para una sesión próxima del día 31 treinta y uno de agosto a las 10:00 diez de la mañana, del año en curso, en sesión que para tal efecto se convoque previo las reuniones de trabajo y los lineamientos que se acuerden en las reuniones de trabajo para dar seguimiento a este aspecto. Por favor, señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

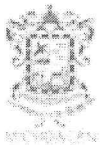
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Gracias señor Secretario. Continuando con el punto sexto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifican los órganos competentes para la sustanciación, tramitación y resolución del Procedimiento Laboral Disciplinario en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como para la recepción y resolución del Recurso de Inconformidad procedente en contra de la resolución dictada en dicho procedimiento, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con antelación y queda a consideración de los miembros de este Consejo. Bien, si no fuere así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que se acaba de hacer mención.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Gracias señor Secretario. El punto séptimo del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone que se designe al titular de la Secretaría Ejecutiva, como Autoridad Conciliadora en el Procedimiento de Conciliación de Conflictos entre el personal del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, dicho documento fue entregado con la antelación correspondiente, por lo tanto se somete a consideración de este pleno. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Gracias señor Secretario. Dentro del punto octavo del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se ordena entregar a la representación del Partido Encuentro Social el apoyo por motivo del mantenimiento y conservación del área asignada en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, así como para los gastos administrativos derivados de sus actividades, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el Recurso de Apelación identificado con la clave TEEM-RAP-003/2017, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación, por lo tanto, queda a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente, respecto del documento.-----



Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Continuando con los puntos del orden del día, el punto noveno, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en relación al escrito recibido con fecha 13 trece de julio del año 2017 dos mil diecisiete, signado por el Prof. Alonso Rangel Reguera, en cuanto Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza, y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Dentro del punto décimo del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas para que lleve a cabo los actos tendentes a dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante la Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano ST-JDC-143/2017, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación. Solamente quisiera si me lo permiten hacer una pequeña precisión, de que se turnara dicho documento, dicho acuerdo, se turnara también al Tribunal Electoral del Estado y también a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sería con esa anotación en el artículo transitorio correspondiente. Si no tienen ninguna observación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, con la anotación respectiva.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Continuando con el punto décimo primero del orden del día, relativo al proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, quisiera solamente previo a quien quiera hacer uso de la palabra hacer las siguientes precisiones. Este documento es un documento que obedece precisamente a una serie de trabajos que se llevaron a cabo en mesa de Consejeros y también en mesa de Consejeros con los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán y también, posteriormente, con los partidos políticos, en los cuales se expusieron cuáles eran los requerimientos que se necesitaban para el proceso electoral, concretamente para el año 2018 dos mil dieciocho, cuidando todos y cada uno de los parámetros que, por una parte, maneja la legislación para el cumplimiento de los requerimientos necesarios para el desarrollo del proceso electoral. Por otra parte, cumpliendo también con los parámetros y lineamientos que ha emitido el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de distintos acuerdos, distintas bases y distintos lineamientos y, desde luego, tomando en consideración el Reglamento de Elecciones y también tomando en consideración obviamente dos cosas importantes. Primero, lo que es el convenio que se va a firmar con el Instituto Nacional Electoral, que será tentativamente el próximo 08 ocho de septiembre en la Ciudad de México, en el cual bueno todavía no se cuenta con una cantidad definitiva que va a tener el costo de ese convenio, sin embargo, se está haciendo una cantidad aproximada con base en la experiencia que se tuvo en el proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, pero que insisto puede variar esta cantidad y es importante tenerlo en consideración. Al igual también es importante tener en consideración que pueden cambiar algunos aspectos o algunas determinaciones sobre determinados procedimientos, de llevarse a cabo por parte del Instituto Nacional Electoral, pongo a guisa, a manera de guisa, lo que fue, lo que son los lineamientos de cómputo, que precisamente fue motivo de la discusión que habíamos tenido sobre determinados aspectos del número de personal que se ocupe, que pueda implicar precisamente el hacer un ajuste en el propio presupuesto, previo a que se mande al Poder Ejecutivo o incluso una vez ya mandado al Ejecutivo para que se hagan las ampliaciones necesarias. Es por tal motivo que al igual que como se comentó anteriormente, la propuesta es de que también se apruebe el Presupuesto, pero con la salvaguarda de que si existe alguna modificación en algunas



especificaciones por parte del Instituto Nacional Electoral, concretamente en temas relativos al convenio con el Instituto Nacional Electoral, o en su defecto a las especificaciones sobre distintos aspectos que impacten, como por ejemplo, el material electoral, la documentación electoral, el PREP, el personal, bueno se hagan las adecuaciones necesarias y se informe lo concerniente de manera detallada al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y también, desde luego, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El proyecto de Presupuesto que se está sometiendo a consideración de este Consejo General, e insisto, producto de las distintas reuniones y discusiones que se tuvieron al seno de mesas de trabajo en el Instituto Electoral de Michoacán, es de \$654,789,810.87 seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos con ochenta y siete centavos, de los cuales para el Capítulo 1000 son \$174,752,293.82 ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y tres pesos con ochenta y dos centavos; para el Capítulo 2000 son \$24,508,154.28 veinticuatro millones quinientos ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos con veintiocho centavos; para el Capítulo 3000 son \$203,117,564.00 doscientos tres millones ciento diecisiete mil quinientos sesenta y cuatro pesos; para el Capítulo 5000 son \$14,231,220.00 catorce millones doscientos treinta y un mil doscientos veinte pesos; y para el Capítulo 4000, relativo a prerrogativas, es por el orden de \$238,180,578.77 doscientos treinta y ocho millones ciento ochenta mil quinientos setenta y ocho pesos con setenta y siete centavos. Está a consideración de los miembros del Consejo este documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade. Adelante por favor.-----

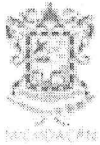
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Precisamente por los aspectos que usted acaba de comentar sobre algunas situaciones que todavía no tenemos una claridad sobre los costos que nos vaya a repercutir en el presupuesto y por tratarse de una elección donde no hay elección para Gobernador, yo solicitaría que pudiéramos analizarlo ya conforme tuviéramos ya un estudio más preciso, sobre todo del tema presupuestal que nos impactaría, bueno que se firmaría con el INE el próximo 08 ocho de septiembre, así como los lineamientos de cómputo o para regular las sesiones de cómputo y por lo cual yo pediría se pudiera diferir este punto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.- Gracias, buenas tardes. Me parece que vale la pena considerar la propuesta de la Consejera, porque si de alguna manera los montos que requiere el presupuesto pueden variar, no sé si significativamente o no, pero depende de los datos que refiere el propio documento que se firme con el INE, y tal vez valdría la pena esperar a que este momento se llegue y ver qué cantidades son las que refleja ese convenio, digo, salvo mejor opinión, pero creo que vale la pena considerarlo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo no tengo inconveniente si se baja este punto, si se espera para que ya vaya más completo. Me es indistinto, yo lo único que quiero decir es que con toda responsabilidad lo digo, el Partido del Trabajo va acompañar esta propuesta, porque estuvo a nuestra vista de manera permanente la información, lo que estuvimos cuestionando nos lo atendieron y, por lo tanto, yo sí lo acompaño con toda la responsabilidad que ello implica, porque hice cálculos y finalmente bueno es un incremento del 19 por ciento de la elección pasada a esta otra, en gasto operativo se incrementa aproximadamente un 4.33 por ciento, entonces y derivado de que cada acción que hace el IEM, yo doy acompañamiento, me queda claro que cada recurso se aplica y se aplica, se etiqueta. Y hago al mismo tiempo un reclamo y una exigencia permanente al IEM para que, de la mano con el INE, apliquen el principio rector de la máxima publicidad y salgan los dos presidentes de los órganos en nuestro Estado, órganos electorales, a hablar con claridad y con la verdad de cuánto es los montos de los convenios y que la ciudadanía se encuentre en esa certeza de que estamos haciendo bien las cosas. Entonces, en un primer momento lo estamos acompañando y en su momento, de no ser así, que se aplique con legalidad, transparencia y con probidad este tema, pues lo vamos a denunciar Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Luego de varias reuniones de trabajo en las que hubo oportunidad de disipar todas las dudas que quisimos, agradecer la información proporcionada a este instituto político. Acompañamos plenamente este proyecto de Presupuesto. No es un cheque en blanco, es una consecuencia de las reuniones de trabajo, insisto, y tenemos también claridad en el incremento del monto, pero también tenemos conciencia de las nuevas obligaciones establecidas por las que hay una gran cantidad de requerimientos técnicos que hacen la modificación que tenemos a la vista. Concluyo insistiendo en decir que hacemos un acompañamiento responsable y depositamos la confianza en todas y todos los Consejeros de este Consejo General.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, en primera ronda.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchísimas gracias, el sentido de mi intervención es en dos aristas, el primero en relación a lo que se comentó de darle mayor claridad y a tener un presupuesto con cantidades claras, sobre todo en el tema del convenio con el Instituto Nacional Electoral. Entonces no tendría ningún inconveniente que nos pudiéramos esperar para tener la cantidad ya con una certeza real y no estar como con la discusión que empezamos, mandando alcances, sino tener ya las cuentas claras, sin muchas cuentas. También, y por otro lado, como ya lo hemos estado comentando, no solamente en esta sesión, sino en las pasadas, ya estamos a pocas semanas de que se dé inicio la declaratoria del proceso electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho y obviamente para la preparación, organización, incluso la ejecución de todo este casi Leviatán en el ámbito local, ya se mencionaron las cifras que se van a considerar. Y yo quiero hacer dos acotaciones en relación al gasto operativo, pero también el otro tema que ha estado causando, que abrió nuevamente la discusión a nivel nacional, y lo digo con mucha responsabilidad, es el tema del gasto ordinario, el concepto de prerrogativas para los partidos políticos, y obviamente sin alejarme de las circunstancias que implican la organización de un proceso electoral, y lo vuelvo a reiterar, con mucha responsabilidad, comparto invariablemente el sinsabor que se ha estado generalizando a nivel nacional en relación a estos dos indicadores y en particular voy a iniciar con el de las prerrogativas a los partidos políticos y, reitero, si bien es cierto la propia Constitución es la que establece la fórmula para hacer el cálculo de las prerrogativas que nos corresponden, tanto para gasto ordinario, actividades específicas y en este proceso que se avecina para obtención del voto, también es cierto que como partidos y autoridades electorales tanto locales como el propio Instituto Nacional Electoral, el ánimo social nos está alcanzando, porque aumenta cada vez más la inconformidad por el derroche de recursos que se genera en épocas electorales. E inicio con esta introducción, ¿por qué?, porque, y lo reitero a manera de autocritica, las elecciones salen muy caras, los partidos salimos muy caros, porque también los resultados han sido muy malos y para ejemplo basta conocer los casos de los últimos gobernadores que hemos tenido en México. Entonces la clase tradicional, la clase política tradicional, ha vuelto a nuestra democracia en cara y disfuncional, y lo digo como una autocritica. Basta recordar los actos de corrupción y la impunidad en la que se han escudado varios gobernadores de la época reciente, entre ellos Javier Duarte en Veracruz; Andrés Garnier en Tabasco; Guillermo Padrés en Sonora; el propio Jesús Reyna, Gobernador interino de Michoacán; Mario Villanueva de Quintana Roo; y, Tomás Yarrington en Tamaulipas. En proceso, se encuentran Rodrigo Medina en Nuevo León; Luis Reynoso Femat en Aguascalientes; el propio Flavino Ríos, interino de Veracruz; y acusados y prófugos están César Duarte en Chihuahua; Roberto Borge de Quintana Roo; Eugenio Hernández en Tamaulipas; y, Jorge Torres en Coahuila. Los libres, pero no por ello inocentes, sin prejuzgar, están Pablo Salazar Mendiguchía en Chiapas; Narciso Abundes de Baja California; y un caso muy emblemático Humberto Moreira en Coahuila. Y la lista sería mucho más extensa si incluimos a ex legisladores federales o que están en su propio cargo, tanto federales como locales, ex presidentes municipales y ya si damos un salto de poderes del Estado, incluso los integrantes del Poder Judicial, tanto federal como estatal. Y lo más preocupante es que este tema, estos ejemplos, no son circunstancias que nos hayan platicado nuestros abuelos, sino que son circunstancias que estamos presenciando en la época reciente. Es decir, estamos siendo protagonistas o estamos viendo a la peor generación de gobernantes que México está teniendo en estos momentos. Entonces lo que ha generado este tipo de circunstancias, es a lo que voy, a la sustancia, no con el afán de jorobar a los institutos políticos, esto ha fomentado el abstencionismo, ha

fomentado el desánimo; el abstencionismo prácticamente le está ganando a los ganadores. La política de la corrupción y la impunidad, así como las políticas públicas de corto aliento ya no motivan a los ciudadanos a salir a votar, y de esto me voy a cifras. De acuerdo con el proceso electoral de 2015 dos mil quince, solamente 39.8 millones de ciudadanos fueron los que salieron a votar, de un total de 89.3. Michoacán tampoco es ajeno a este tipo de circunstancias, en el pasado proceso electoral, apenas la participación ciudadana llegó al 53 por ciento, es decir, no votaron cerca de un millón 500 mil ciudadanos. De ese tamaño es el reflejo de la chamba que hemos estado haciendo como protagonistas en la vida pública. Esto es por un lado, y por el otro también el proceso electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho será el más caro de la historia, pero tiene como todo en la vida, tiene explicaciones de acuerdo a las circunstancias que estamos viviendo. Como institutos electorales locales, ¿cuál es el reto que se tiene desde el ámbito institucional? Primero, la coordinación ahora con la centralización de la función electoral, para evitar un sinnúmero de irregularidades que se han dado no solamente en Michoacán, sino en procesos electorales recientes, por ejemplo, el Estado de México, en donde la elección de Estado, turismo electoral, peculado electoral, compra y coacción de votos, uso parcial de los medios de comunicación, incluso los temas de inseguridad que tanto nos lastiman y que Michoacán no es ajeno, que son las narcomantas y llamadas telefónicas para inhibir el voto, acarreo de votantes, incluso la operatividad del Programa de Resultados Preliminares Electorales, que también es uno de los temas que en el presupuesto se considera, y que estas actividades en su conjunto generan una bola de nieve que más allá, le resta certeza a todos los procesos electorales. Entonces, para hacer un balance, tanto los institutos políticos como las autoridades electorales, tenemos un gran reto de cara al 2018 dos mil dieciocho y ante esta circunstancia de la presentación del anteproyecto de presupuesto para el gasto operativo del Instituto para poder arrancar, poder organizar, desarrollar y prever el proceso electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, ¿qué corresponde hacer? Tanto institutos políticos con el financiamiento que vamos a recibir y los institutos locales con los presupuestos que están programando, pues es prácticamente hacer valer cada peso que se está solicitando y destinarlo a cada uno de los fines que está considerado tanto en el anteproyecto de presupuesto, como en las actividades que vamos a desarrollar como partidos políticos. Y eso, yo reiteraré en sesiones pasadas, se puede realizar a través de tres ejes que, incluso, en reuniones de trabajo, tanto Consejeros como el propio Presidente, han estado de acuerdo incluso por iniciativa del propio Instituto, de que se encauce en tres vías, que es primero fortalecer la vida democrática del país; segundo, a través del fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas, incluso en varios de los rubros que están señalados en el anteproyecto, han establecido mecanismos de vigilancia para darle máxima publicidad a las decisiones más trascendentales que se tomen en relación a los gastos y el destino de ellos, del presupuesto. Y obviamente poner a los ciudadanos en el centro de las decisiones, sobre todo porque de cara a este proceso electoral los partidos políticos estamos obligados, reitero, a hacer campañas de calidad, en donde se incentive que los ciudadanos salgan a votar, porque en 2018 dos mil dieciocho se juega la viabilidad de un país. Entonces, pero este Instituto Electoral debe estar fuerte, fortalecido con los mecanismos para poder generar certeza a las elecciones y los partidos políticos debemos anteponer, más allá de los intereses políticos, los intereses de los ciudadanos. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenas tardes nuevamente. Para comentar Presidente, el Partido Verde Ecologista de México acompaña este proyecto de presupuesto que se presenta el día de hoy, nosotros lo hemos estudiado y lo vemos con buenos ojos. Entendemos que han pasado más de tres años, los cambios que ha habido y los requerimientos que ahora hace el Instituto Nacional Electoral, que eso es algo que le pega mucho a este Instituto, esos convenios que hace el Instituto Nacional Electoral que no dejan luego nada bueno, que nada más encarecen, pero nosotros acompañamos este presupuesto. De igual manera, quiero reconocer el trabajo de la contadora Magaly Medina y todo el departamento de Administración y todas las áreas por este esfuerzo tan grande que han hecho en revisar este presupuesto, vi que tienen nuevas cosas, apegadas al presupuesto programado y por objetivos, y la verdad es que esto de la Ley de Contabilidad Gubernamental ha venido modificando con el paso del tiempo y bueno este esfuerzo que hicieron todos ellos y la contadora merece todo mi respeto. Y reiteramos, seremos vigilantes en la aplicación de este presupuesto, de este recurso, confiamos en el Instituto, confiamos en sus Consejeros, pero eso no quita que estemos vigilantes. Es cuanto Presidente, gracias.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Muy breve, pero evidentemente hemos estudiado el tema, no es un tema que manejemos bien, pero siempre aquí los consejos del contador Rodrigo a la contadora Magaly nos ayudan a entender más el tema, es un tema complicado. Yo creo que revisarlo y dar la mayor transparencia es lo más adecuado, creo que se ha hecho, por lo tanto Acción Nacional acompaña el presupuesto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. Homero Bazán Romero.- Gracias Presidente, también para acompañar este proyecto, pero sobre todo en el Partido Encuentro Social creemos del tema de la transparencia. Creo que aquí es una participación de todos los actores, no sólo nada más de ustedes como Instituto, pero sí trabajar y caminar en un ejercicio de transparencia y como lo comentaba el compañero de Movimiento Ciudadano, la ciudadanía está cansada de ver las cantidades de dinero que llegan a los partidos políticos y que gastamos en los procesos electorales. Por eso, yo los invito a ser muy transparentes en el manejo de todos estos recursos, que a final de cuenta es el que paga la ciudadanía. Por ahí de repente en redes sociales de que si les gusta pa' que paguemos el sueldo de fulano, de sutano, entonces yo creo que tratar de bajarle a eso es tratar de ser muy transparentes en el ejercicio de los recursos públicos. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Bien, existe una propuesta por parte de mi compañera consejera Yurisha Andrade, que creo que me obliga primero a someterla a consideración aquí de mis compañeros Consejeros y posteriormente, derivado de ello, se someta a votación o no el proyecto de presupuesto. Es una propuesta en el sentido de que se difiera la aprobación. En esta propuesta también se sumó el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, entonces sometería a consideración de los miembros de este Consejo General si se difiere la aprobación de este punto particular del orden del día o no. Sí quisiera hacer una precisión al respecto, a ver, este documento que se está sometiendo a consideración, no es que el documento no esté acabado y se tenga duda de las cantidades definitivas. De hecho, durante el transcurso del desarrollo del proceso electoral, vamos a estar siendo sujetos de algunos cambios que se tengan que llevar a cabo respecto del cálculo como pasó en el año 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, y como ha pasado en algunos otros desarrollos de procesos electorales. El único punto que estoy comentando es que, derivado de esta vorágine y de estos cambios en las reglas que se están llevando a cabo en algunos temas que empatan la participación del Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral de Michoacán, o que son temas mucho muy delicados dada la complejidad por el número de Estados que participamos en las elecciones, bueno está sujeto a que cambien algunas reglas y cambien algunos aspectos. Hoy por hoy, los datos con los cuales nosotros contamos y los datos con los cuales se hizo este ejercicio del presupuesto, son datos que aseguran en un 100 por ciento lo que son la información con la que se tiene para hacer el cálculo correspondiente, pero sí estoy comentando que de manera mucho muy específica como es el caso del convenio con el Instituto Nacional Electoral, que se va a aprobar, se va a firmar el convenio, en próximas fechas, bueno se haría el ajuste correspondiente tanto a la alza como a la baja. El cálculo que se hizo de los \$50,000,000.00 cincuenta millones de pesos para el convenio, no es un cálculo que se haya hecho de manera generalizada o no justificada, es con base a la experiencia. El convenio que se firmó con el Instituto Nacional Electoral en el proceso pasado fue de casi \$60,000,000.00 sesenta millones de pesos, entonces consideramos que con esa cantidad que se está proyectando de \$50,000,000.00 cincuenta millones de pesos se alcanza a cumplir con las expectativas que implican ese convenio. Lo que estoy comentando es que aun y cuando se firme el convenio por la cantidad que sea, si vienen algunos ajustes en algunas reglas del juego adicionales que te impliquen cambio en la etapa de los acuerdos que se tomen para tal efecto, o en la cantidad que se calcule, bueno que se haga el ajuste respectivo y se informe al seno del Consejo General, como siempre se ha hecho también, respecto de esas modificaciones. El tema relativo también al convenio se va a hacer del conocimiento del Consejo General, como se ha hecho también en otras ocasiones, y también comentarles de que nosotros también tenemos un plazo límite para el efecto de aprobar el presupuesto. Este es un trabajo que no se hizo hace una semana, es un trabajo que ya se ha llevado meses trabajando, entonces básicamente es el motivo por

el cual se está haciendo e incluyendo también en este punto del orden del día, para que sea aprobado en esta fecha para también contar con el tiempo suficiente para realizar las gestiones y trámites necesarios que ello implica. Hecha esta aclaración, le pediría al señor Secretario si toma la votación respecto de la propuesta realizada de que se difiera la aprobación del proyecto de presupuesto del año 2018 dos mil dieciocho del Instituto Electoral de Michoacán. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta que se ha formulado por el Consejero Presidente o en este caso explicado por el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. Vuelvo a insistir, Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la propuesta que se ha explicado, sírvanse manifestarlo en votación económica. No es aprobado, solamente cuenta con un voto a favor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias. Pasaríamos entonces a someter a consideración de los miembros del Consejo General el proyecto de presupuesto por la cantidad que ya ha sido señalada. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de presupuesto que ha sido sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por mayoría Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Le pediría al señor Secretario que le pidiese a la Consejera Yurisha que nos informe el sentido de su voto por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación. ¿Consejera?-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.— En contra.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— En contra sería el voto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias Secretario. Bien, pasamos al décimo segundo punto del orden del día, de informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, dicho documento fue circulado con antelación y está a su consideración. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el décimo tercero, que es el relativo al informe de actividades de la Comisión de Administración y Prerrogativas, fue circulado con antelación y está a su consideración. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el décimo cuarto, de informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue circulado también con antelación y está a su consideración. Continuamos con el punto décimo quinto del orden del día, relativo al informe que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, dicho documento fue circulado con antelación y está a consideración de ustedes. Continuamos con el punto décimo sexto del orden del día, relativo al informe que presenta la Comisión Temporal de Fiscalización, dicho documento fue circulado con antelación y está a su consideración. Continuamos con el punto décimo séptimo del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, dicho documento está a su consideración, fue circulado también con la antelación correspondiente. Continuamos con el punto décimo octavo del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Derechos Humano, dicho documento fue presentado con antelación y, por lo tanto, está a su consideración. Continuamos con el punto décimo noveno del orden del día, relativo a la Comisión de Reforma Electoral, dicho documento fue circulado con antelación y está también a su consideración. Continuamos con el punto vigésimo al informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, dicho documento fue circulado con antelación y también está a su consideración. Continuamos con el punto vigésimo primero del orden del día, que es el informe que presenta el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, dicho informe también fue presentado con la antelación correspondiente, por lo tanto queda a su consideración. Continuamos con el punto vigésimo segundo del orden del día, que es el informe que se rinde por parte de la Presidencia relativo a la Junta Estatal Ejecutiva, dicho documento también fue circulado con antelación y está a su consideración. Continuamos con el punto vigésimo tercero del orden del día, que es el informe que rinde la Encargada de Despacho de la Vocalía de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán en funciones de Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al Acuerdo CG-20/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina el destino de los recursos obtenidos de la



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2017

aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización, aprobado el 28 veintiocho de julio del año 2016 dos mil dieciséis, está a su consideración. Continuamos con el punto vigésimo cuarto del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, por lo tanto le cederé el uso de la palabra al señor Secretario, para el efecto de que dé cuenta con los siete asuntos que se someten a consideración de este Consejo. Los proyectos de resolución fueron circulados con la anticipación correspondiente y le cedo el uso de la palabra al señor Secretario. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Se trata de siete proyectos de resolución, cuatro de ellos están resolviendo cuatro procedimientos del año pasado y tres de ellos están resolviendo tres procedimientos de este año. Voy a mencionar las claves de los procedimientos cuyos proyectos de resolución se están poniendo en la mesa de este Consejo. Sería el IEM-PA-08/2016, IEM-PA-18/2016, IEM-PA-19/2016, IEM-PA-20/2016, IEM-PA-01/2017, IEM-PA-02/2017, IEM-PA-03/2017. Los proyectos fueron circulados con antelación, en los mismos vienen las consideraciones que desde el criterio de esta autoridad sustenta el sentido de los mismos y quedan a su consideración.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Bien, muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo si desean algún procedimiento administrativo reservarlo para su discusión en lo particular. Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría Ejecutiva tomar la votación correspondiente respecto de los siete proyectos que ha sometido a consideración del pleno en los términos en que fueron remitidos.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con los proyectos de resolución que se han sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobados por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Gracias señor Secretario. Continuando con el último punto del orden del día, que es el punto vigésimo quinto, relativo a la intervención del representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, le pediría de manera previa al señor Secretario diera lectura del documento presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional y, posteriormente, como se trata de un tema particular, pedido por el representante de dicho instituto político, le cederíamos el uso de la palabra al señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Le informo que es un escrito firmado por el ciudadano Javier Antonio Mora Martínez, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto Electoral de Michoacán, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo el día 17 diecisiete de agosto a las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos, está dirigido a: *Ramón Hernández Reyes, presidente del Instituto Electoral de Michoacán, presente.* Me permito leer el contenido del mismo: *Por la presente, el que suscribe, Javier Antonio Mora Martínez, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, carácter que tengo debidamente acreditado ante este Instituto, le solicito de la manera más atenta se incluyan en la siguiente sesión extraordinaria los siguientes puntos en la orden del día: 1. Implementar un mecanismo de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Instituto Electoral de Michoacán para la debida tramitación y resolución de los procedimientos especiales sancionadores; 2. Revisar un posible proyecto de acuerdo para buscar regular las redes sociales cuando en las mismas se cometan actos o hechos que violenten la normativa vigente, esto en base a las atribuciones y derechos que me otorga la normativa relativa a la representación partidista ante los órganos electorales.* Es lo que reza el escrito de cuenta, y también en el entendido de que fue circulado con antelación, con los documentos de la sesión.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.—Está a su consideración, digo no sé si, entiendo que fue hecha la propuesta por parte del representante propietario del Partido Acción Nacional. Le preguntaría al representante suplente si desea hacer alguna manifestación o desea que sea tratado con posterioridad.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Óscar Carbajal Pérez.— Sí Presidente, buenas tardes a todos, por parte de la representación propietaria que es el licenciado Javier, me pidió que por



favor postergáramos este asunto para una próxima sesión, él es el que trae todo el tema, entonces no sé si pudiera ser así.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, está a consideración de los miembros del Consejo General. Bien, le pediría al señor Secretario que sometiese a consideración de los miembros de este Consejo General que se pasara este punto del orden del día para una siguiente sesión, entiendo que sería la sesión del 31 treinta y uno de agosto, que es la inmediata que tenemos, entonces pase a votación señor Secretario.-----

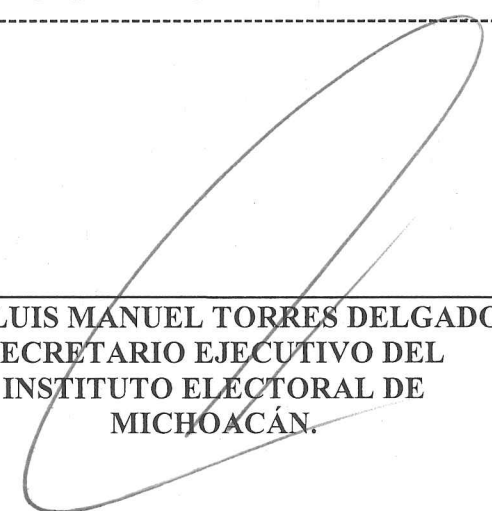
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta ya explicada, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. No existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 15:53 quince horas con cincuenta y tres minutos damos por concluida la sesión. Agradecemos a todos y cada uno de los aquí presente que hayan acudido a la misma y les deseamos buen provecho, gracias.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.





LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.